



Acta número: 174  
Fecha: 10/marzo/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:19 Horas  
Instalación: 10:24 Horas  
Clausura: 15:15 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 12/marzo/2020, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día diez de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de los diputados Carlos Madrigal Leyva y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día diez de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de marzo de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de marzo de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, respecto de la armonización legislativa en materia de la extinción del fuero; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual fracción VIII para quedar como IX, al Artículo 73 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Vivienda, y de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de los tres poderes del Estado y de los órganos constitucionalmente autónomos, para que realicen diversas acciones que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de las diputadas integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VII.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que informe al Congreso del Estado, sobre el estado que guardan las denuncias y demandas interpuestas ante las instancias competentes, así como de los procedimientos que hayan sido iniciados por daños a la hacienda pública, como resultado de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2018, de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita al Senado de la República, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica), para su análisis, aprobación y ratificación por dicha Soberanía; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de



la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo. VIII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integraron a los trabajos los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a



la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 y 5 de marzo del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 y 5 de marzo del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos



García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 y 5 de marzo del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio remitido por la Secretaría de Gobierno del Estado, mediante el cual se anexa información relacionada con el Diplomado “Derecho, Instituciones y Debate Parlamentario”, el cual será impartido por la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por la Ciudadana Beatriz Noriero Escalante, Coordinador A, adscrita a la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite Informe de las Acciones de Control y Evaluación, correspondiente al mes de enero de 2020. 3.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan las observaciones de todas las áreas administrativas y gabinete económico, así como las observaciones relacionadas con la Dirección de Obras Públicas, correspondientes al Primer Semestre del año 2019, relacionados con el citado Ayuntamiento. 4.- Escrito firmado por alumnos, matriculados en la Carrera de Ingeniería Química Petrolera, de la Universidad Popular de la Chontalpa, representados por la Maestra Ondina de Jesús Tum Pérez, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes, para tramitar la liberación de sus títulos profesionales.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a la información



relacionada con el Diplomado “Derecho, Instituciones y Debate Parlamentario”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a fijarla en las instalaciones de esta Cámara, para su difusión. El informe remitido por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. La copia del oficio firmado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, dirigido al Fiscal Superior del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. El escrito presentado por alumnos, matriculados en la Carrera de Ingeniería Química Petrolera, de la Universidad Popular de la Chontalpa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su Atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz señaló: Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación público asistente; los saludo con respeto, muy buenos días. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente; Iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Por lo extenso del proyecto y que el mismo estará a disposición de quien tenga interés en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios me dispongo a leer una síntesis. La siguiente, es una iniciativa de ley que fundamentará el actuar jurídico del Procurador de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y contempla además sumarle los conceptos del indígena y adulto mayor del Estado de Tabasco, de suma importancia al ser este Procurador quien deba de dar su respaldo tutorial a los



menores en desamparo o en situación de contingencia, así como hacer respetar los derechos de aquellos adultos mayores o incapaces que lo requieran, para auxilio de las personas en estado de vulnerabilidad y de los miembros de pueblos originarios, en su caso especial las mujeres indígenas que muchas veces son juzgadas por usos y costumbres en contravención de sus derechos y sin nadie que les preste la ayuda adecuada. Nuestra intención es que la presente propuesta de ley permita realizar al Procurador de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor, una labor más pronta y oportuna que permita por consecuencia que aquellos menores con necesidad de ser protegidos, lo sean a través de una figura jurídica que cuente con la personalidad apropiada para proveerles de derechos tan básicos como pueden serlo el contar con identidad propia, sustento, hogar, protección de su integridad personal y recibir educación. Será a la vez el titular de dicha Procuraduría quien detente la tutoría y por tanto sea el autorizado para hacer los trámites de adopción ante las instancias correspondientes. Impulsar el aprendizaje sobre los derechos de las personas adultas mayores, así como procurar su defensa en los casos en los que no sean respetados los mismos, brindar asesoría y orientación legal, social y psicológica en los casos que sean necesarios, así como poder iniciar procesos contra quienes causen daños, abandonen o violenten sus derechos. Establecer la protección de los derechos de las mujeres indígenas como piedra angular de las políticas del Estado y los municipios en materia de igualdad y no discriminación, y responder a la discriminación interseccional, a la cual las mujeres indígenas se enfrentan, la cual aumenta su vulnerabilidad, posibilita su repetición, y contribuye a la impunidad. La Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es sin duda un instrumento indispensable para el cumplimiento de las metas que en materia de protección de menores tiene el Estado. Tiene como principal objetivo proteger a las personas vulnerables, dando término a la violencia intrafamiliar, maltrato físico, psicológico y sexual, del cual han venido a ser víctimas, los menores de edad dentro de sus hogares, proporcionando asistencia jurídica y orientación psicológica a fin de salvaguardar sus derechos. Así evitar que se le sigan violentando y brindar ayuda jurídica y atención psicológica a las personas y familias en estado de vulnerabilidad de manera eficiente, eficaz y en el menor tiempo posible darle solución a sus problemas mediante la implementación de programas y talleres de empoderamiento, a fin de promover una cultura de prevención en las mujeres violentadas, en coordinación con los departamentos de



psicología, Instituto Estatal de la Mujer y las diversas instituciones y organizaciones públicas y privadas. Sin embargo, aun con su importancia sobre todo en el caso de los municipios ha sido relegada a ser un lugar más de colocación para abogados que necesitan ser empleados dentro de la administración, y en casos extremos ignorados y mofados por su poca capacidad de acción o actuación. Por lo que a pesar de que se encuentra contemplada en la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes, la Ley para la Protección de las Personas Adultos Mayores y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, al no contar con una Ley que respalde y de sustento legal a su actuar y sus atribuciones entre las instituciones del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, la General de la República y demás afines; sus facultades se encuentran limitadas y susceptibles de ser desatendidas por no tener fundamento legal al no contar con el apoyo legal de una ley que sustente su labor de proteger los valiosos derechos de los menores, adultos en plenitud y en este nuevo caso indígena y grupos vulnerables y la familia. La propuesta de una Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor, debe verse como el iniciador en la importancia de dar sustento legal a las facultades y atribuciones de tan noble Institución, que a pesar de estar en contacto directo con la problemática de los menores, la familia, los adultos mayores, indígenas y grupos vulnerables y tener como fin velar por la defensa y salvaguarda de sus derechos, sobre todo hacia los más desprotegidos o maltratados se encuentra supeditado legalmente al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mermando su legitimización o representación para ejercitar acción a nombre de estos. Con esta Iniciativa de ley se estarán otorgando pues facultades y atribuciones a la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor, para que pueda cumplir los fines para la que fue creada, haciéndola más funcional y eficiente, pues además tendrá facultades para hacer uso de los medios de apremio a fin de hacer cumplir sus determinaciones. Por lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se crea la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco. Esta Ley consta de 30 artículos, englobados en trece capítulos y cuatro artículos transitorios.



Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. De la Integración y el Personal de la Procuraduría. Capítulo III. De los Requisitos para ocupar la Titularidad de la Procuraduría y Subprocuraduría. Capítulo IV. De las Atribuciones de la Procuraduría. Capítulo V. De las Atribuciones de la Subprocuraduría. Capítulo VI. Del Departamento Jurídico. Capítulo VII. Del Departamento de Psicología. Capítulo VIII. Del Departamento de Trabajo Social. Capítulo IX. Del Nombramiento y Remoción. Capítulo X. Disposiciones Generales Aplicables al Procedimiento. Capítulo XI. De la Protección y Asistencia Pública. Capítulo XII. Del Adulto Mayor. Capítulo XIII. Derechos y Cultura Indígena. Capítulo XIV. Del Órgano de Apoyo y Asesoría de la Procuraduría. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Atentamente, José Concepción García González, Diputado local por el Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Exequias Braulio Escalante, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todas y a todos. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en



general. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se derogan y modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Uno de los grandes logros de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, que atendió a la demanda histórica del pueblo de Tabasco para eliminar cualquier tipo de privilegio procesal a las personas que ocupan cargos públicos o de elección popular, fue la desaparición de la inmunidad procesal, coloquialmente denominada fuero, que otorgaba privilegios legales para proceder penalmente contra diversos servidores públicos y funcionarios de elección popular, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo. Así quedó de manifiesto mediante el Decreto 003 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7941 B, de fecha 13 de octubre de 2018, por el que se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que atendió a una profunda y sentida demanda social, quienes a partir de entonces pueden ser procesados y juzgados por la vía penal cuando cometan un delito, sin necesidad de que la Fiscalía General del Estado solicite al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la emisión de la declaración de procedencia que antes de la reforma, tenía sus bases en la Constitución Política Local, pero que fue eliminada con el consenso político de todas las fuerzas electorales representadas en esta soberanía. Dicho sea de paso, que el citado decreto ordena al Poder Legislativo adecuar la legislación secundaria en la materia, por lo que nuestra iniciativa cuenta con la justificación necesaria para ser dictaminada en comisiones y con ello cumplir con el mandato constitucional de los artículos transitorios. Es importante señalar que Tabasco se encuentra a la vanguardia, junto con otros pocos estados de la República, en donde esta figura tan discutida, ha sido eliminada en su totalidad de las constituciones locales, ya que lo que surgió como una garantía de independencia de los parlamentarios y algunos servidores públicos pero sobre todo de una demanda social de la ciudadanía ante el acoso judicial, en años recientes ha sido caracterizada y percibida como un mecanismo de impunidad que permite que se viole la ley al amparo del citado fuero. Para las tabasqueñas y los tabasqueños esta figura se encontraba obsoleta y no estaban de acuerdo con que se otorgara fuero ni a los



legisladores ni a otros funcionarios públicos, ya que consideraban que era un privilegio usado para abusar de su cargo y cometer actos ilícitos con total impunidad. Por todo lo anterior, la trascendencia histórica que en la Constitución Local ya no se encuentre esta figura procesal, sin duda es un gran avance para el Estado de Tabasco, que debe culminarse correctamente, armonizando todas las disposiciones secundarias que se desprendían de dicho mandamiento, para no dejar lagunas legales, es por lo que en ese sentido al haberse eliminado la inmunidad procesal, es decir el fuero y la figura de declaración de procedencia, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, resulta necesario modificar los artículos 11 y 134, y derogar el Artículo 18, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco que establece aún el procedimiento que debía seguirse para la procedencia del desafuero, y que como ya se ha dicho, tras haber sido suprimido de nuestro marco constitucional local dicha figura del fuero, resulta necesario la armonización de las leyes secundarias al respecto. La presente iniciativa busca como única finalidad generar certeza jurídica al permitir que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco se actualice con las nuevas disposiciones constitucionales al respecto, y se elimine de su literalidad disposiciones que resultan ociosas e innecesarias y que, al contrario, pudieran generar un conflicto de contradicción de leyes que puede evitarse con la homologación de los preceptos legales que se proponen modificar. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa que se hará del conocimiento de la Comisión respectiva y de todas las diputadas y diputados que integran la presente Legislatura. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días compañeros legisladores, diputadas locales, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos siguen por medio de redes. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, y las compañeras que integran la Mesa Directiva. La suscrita Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y de los artículos 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La fortaleza de una nación deriva de la integridad del hogar. La precaria situación en la que el Gobierno actual ha dejado a nuestro país es lamentable, los desastres económicos- financieros en los cuales nos han sucumbido, son solo el reflejo de malas decisiones entorno de políticas sociales mal planificadas, y vacilaciones del mercado bursátil, han dejado endeble la estructura financiera de nuestro país en los últimos años, ya que según organismos económicos internacionales nuestro país ha adoptado políticas populistas y demagógicas que han “dado al traste” con el eventual desarrollo económico que íbamos presentando. Es innegable que 2019 es recordado como uno de los peores años en materia de crecimiento económico. La fuerte caída de las inversiones, las reformas legislativas contra los empresarios, la errática política energética y la falta de transparencia de esta Administración, resultó un crecimiento nulo y en la destrucción de más de 36 mil empleos que habían generado en el 2018. Si no hay crecimiento económico tampoco puede haber desarrollo y poco se puede abonar para disminuir las enormes desigualdades que existen en nuestro país. Por esa razón, es que alarman las cifras de desempleo que registró México el año pasado. Según el INEGI, México alcanzó una tasa de desempleo de 3.5%, la más alta desde el 2016. En consecuencia,



una de las primeras noticias que recibimos este año fue que el FMI decidió recortar sus expectativas de crecimiento para México, estimando que la economía de nuestro país apenas alcanzará el 1% de crecimiento a finales del año. Por supuesto, Tabasco no se salva de la dinámica, ya que ni siquiera se sienten los beneficios de contar con el proyecto de inversión más importante de la Administración: la Refinería de Dos Bocas, y peor aún, seguimos siendo la Entidad con el peor desempeño económico (4.5% durante los últimos 5 años) y con la tasa de desempleo más alta del país (7.15%), ya que la tasa de desocupación en Tabasco fue de 7.7% en enero, y en febrero bajó al 7.3%, según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, lo que demuestra que nuestro Estado tocó fondo, derrumbando todas las expectativas político-económicas que se dieron al inicio de este sexenio. Es decir, en estos últimos meses, en nuestro país el poder adquisitivo de los ciudadanos ha decrecido a niveles alarmantes. La ineficacia de una política pública gubernamental que pueda implementar nuevos paradigmas redistributivos ha ocasionado que la brecha de desigualdad en México se incremente a niveles inauditos. Mientras el hombre más rico del mundo es mexicano y 270 mil familias, es decir, el 0.17% de la población, poseen el 40% del PIB, el país cuenta con 52 millones de pobres y el salario mínimo asciende a apenas 63.07 pesos. Como consecuencia, en una misma nación cohabitan dos realidades sumamente opuestas, una pequeña oligarquía vive en el primer mundo, mientras millones de personas son más pobres que los habitantes de los países menos desarrollados. Cabe mencionar, que en el primer bimestre del año, el crecimiento del PIB sólo obtuvo una tasa de incremento de 0.0%, con una tendencia anual ajustada de 1.8%, mientras el porcentaje de inflación hasta hace unos días era de 3.70% y contando. En cuanto al sector laboral, existe una pérdida de 219 mil empleos en el primer trimestre, es decir, 37% menos plazas que en el mismo período durante el 2012, ocasionando el menor crecimiento en los últimos tres años. La tasa de desempleo en los primeros tres meses del año se traduce en 2.5 millones de personas, haciendo que 5.01% de la población económicamente activa se encuentre sin trabajo, lo cual significa un aumento de 400 mil mexicanos. Entre los rubros que merecen especial atención se encuentra el sector de la vivienda. El Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, exhibe que, de un total de 110 millones 610 mil 075 hogares, 103 millones 359 mil corresponden a casas independientes; 4 millones 670 mil a departamentos en edificios; 1 millón 810 mil 853 a viviendas en vecindad; 50 mil 924 a cuartos de azoteas; 28 mil 814 a residencias móviles; 27 mil



231 a locales no construidos para habitación y 6 mil 446 en refugios. En cuanto a los servicios básicos, 9 millones 500 mil 066 casas no cuentan con agua entubada; 1 millón 952 mil 008 con energía eléctrica; 10 millones 781 mil sin drenaje y 4 millones 635 mil sin excusados. Asimismo, la encuesta Ahorro y Futuro ¿Cómo piensan los mexicanos? revela que 57% de los mexicanos ahorra, siendo la principal meta de esta acción el comprar o construir una residencia o departamento, con 30%. Lamentablemente, lo anterior resulta para la mayoría un sueño inalcanzable debido a los bajos ingresos que perciben y a los altos costos de los hogares. De acuerdo con información de la Sociedad Hipotecaria Federal, el primer trimestre de 2013, el Índice de Precios de la Vivienda presentó una apreciación nominal de 2.92%. De forma detallada, se observa que, durante 2012, el monto establecido para casas creció 3.51% y en el caso de condominios y departamentos ascendió al 3.39%. Aunado a esto, los costos de vivienda usada aumentaron a 3.94%, mientras que el mercado de casas nuevas presentó una variación nominal anual del 3.11%. Con base en las cifras reportadas por HOMEX, GEO, ARA, URBI y SARE, el costo promedio de bienes con fines habitacionales en el 2012 se ubicó en 403 mil 277 pesos, lo cual significó un incremento de 27 mil 541 pesos, ya que en el 2011 el monto oscilaba en un promedio de 375 mil 826 pesos. Los estados donde se registra mayor volatilidad en los precios de vivienda son Campeche, con 5.51%; el Distrito Federal, Hidalgo y San Luis Potosí. Análogamente, las entidades donde los costos registraron incrementos inferiores al promedio nacional fueron Coahuila, con 3.24%; Aguascalientes y Morelos. Por su parte, el grupo financiero BBVA Bancomer informa que el precio de los bienes destinados a la habitación en México aumentó 20% en los últimos cuatro años, como consecuencia de los altos precios en este sector. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, revela que de los hogares con ingresos mensuales de alrededor de seis mil pesos, el 17% rentan vivienda, el 17% habitan en un hogar prestado y el 4% están pagando una casa propia. El financiamiento para la construcción de un patrimonio proviene en 80% de los casos de recursos propios; en 8% del INFONAVIT, FOVISSTE o FONHAPO; en 5% de una donación o herencia y sólo en 1.6% de un crédito bancario o de una caja de ahorro. Este panorama poco halagador, también nos afecta directamente como Estado, ya que ha provocado que en el Estado la renta y venta de bienes inmuebles decaiga en un 20% con relación al último año, haciendo que algunos arrendatarios disminuyan sus precios hasta de un 50% para atraer más arrendadores, pero como todo tiene dos caras en una misma moneda, también existen algunos que de



manera indiscriminada han subido sus rentas a inquilinos establecidos con contratos para equilibrar sus finanzas, ya que en años anteriores y debido al auge petrolero el sector inmobiliario en nuestra Entidad era de los boyantes en términos de utilidad. Sin embargo, desde hace tres años, esto ha ido en declive acentuando cuando comenzaron los problemas de despidos y jubilaciones en Petróleos Mexicanos, la paraestatal que incentiva en primer lugar la ocupación económica del Estado. A raíz de ello, muchos tabasqueños comenzaron a migrar a otras latitudes, por ende a comprar o rentar casas en otros estados, teniendo entre sus preferencias Yucatán, Quintana Roo, Puebla y Querétaro. Situación que se ha recrudecido gracias a la inseguridad que prevalece en la Entidad, de modo que cuando los clientes buscan inmuebles en el Estado, prefieren que esté ubicado dentro de la zona que consideran segura, propiciando que desarrolladores inmobiliarios de estados vecinos como Quintana Roo y Yucatán vienen a Tabasco a ofrecer sus inmuebles, pues detectaron que su mayor mercado lo tienen aquí. Y por si esto fuera poco, el aumento anual de la renta que mencionamos es una afrenta directa contra la economía familiar. Nos encontramos ante una problemática social poco o nulamente tocada por los legisladores, ya que nos ocupamos más entre temas sociales más electoreros y menos de derechos humanos, a pesar de estar consagrados en nuestra Constitución Política. Como el caso de la vivienda, que está establecido en el Artículo 4 constitucional, que entre otras cosas establece: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo, lo que obliga al Estado a expedir leyes que instrumenten las políticas públicas necesarias que permitan a los ciudadanos poder acceder a tener condiciones de posibilidad para adquirir una vivienda decorosa y digna, pero no garantizan porque todas las familias puedan contar con una vivienda propia. Es por eso, que dentro de los diversos aspectos que se encuentran involucrados en el arrendamiento, uno de los principales es la problemática económico-social que representa en la actualidad el dar solución a la vivienda para muchas familias. Lo que hace que muchas familias renten viviendas desangrando de cierta manera el ingreso del trabajador, debido a que el salario de los mexicanos ha ido en picada y la situación se ha complicado para aquellos que utilizan este esquema como modalidad de vivir. Lo anterior, sumado a un aumento del Índice de Precios al Consumidor, ha complicado el panorama para el bolsillo de los mexicanos, obligando a reformar leyes que permitan dar un respiro a sus finanzas. Para ello México, y sobre todo Tabasco, necesitan proponer esquemas jurídicos y económicos que vayan



acordes a la realidad existente, donde se proteja tanto el derecho los arrendadores como del arrendatario, yendo más allá de la estipulación del tipo de moneda a pagar por tal concepto, donde se tome a consideración las variables geográficas, tamaño del inmueble, los servicios que ofrece, la inversión en reparaciones, el mercado, así como la oferta y la demanda, sin exceder los conceptos e importes por el Código Civil del Estado de Tabasco. Todo para tener un lugar al cual llamar hogar, puesto que un hogar es el lugar donde mantenemos a nuestras familias, donde nos sentimos seguros y donde disfrutamos de total libertad. Y si tienes una familia feliz, no hay lugar como el hogar para estar totalmente cómodos y tranquilos. Un buen hogar también es necesario para una buena salud y bienestar. Para llevar a cabo lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y de los artículos 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 2721 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Dice: Artículo 2721.- Aumento de renta respecto de los inmuebles a que se refiere el Artículo anterior o respecto de cualesquiera otros destinados para habitación, la renta se incrementará anualmente en una proporción equivalente hasta el incremento de la inflación del año anterior. Debe decir: Artículo 2721.- Para los efectos de este Artículo, el aumento de renta respecto de los inmuebles a que se refiere el articulado anterior o respecto de cualesquiera otros destinados para habitación, la renta se incrementará anualmente. En aquellos contratos en que el importe de la renta mensual no exceda de 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta Vigente y no exceda de 9 mil veces la Unidad de Cuenta del Estado Libre y Soberano de Tabasco vigente; dicho incremento no podrá exceder del 10% de la cantidad pactada como renta mensual en una proporción del incremento que haya tenido el Índice de Precios al Consumidor del año calendario inmediatamente anterior. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García. Es cuanto, Diputado Presidente. Buenos días.



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf., solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público asistente, de los medios de comunicación. Muy buenos días. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y su Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Cámara, la presente iniciativa de Ley por la que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para quedar como IX, al Artículo 73 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Tabasco, por su naturaleza geográfica, se encuentra expuesto a una serie de fenómenos de origen natural que ocurren con mucha frecuencia, como las inundaciones por ríos y lagunas que provocan hundimientos, hasta sismos. A estos se suman todos aquellos eventos generados por la actividad humana, que pueden causar pérdida de vidas, así como daños a la infraestructura y al medio ambiente. Muchos de estos fenómenos naturales han sido notables en la entidad, no sólo por la intensidad con que se han manifestado, sino por la magnitud del daño que han causado como las inundaciones del año 2007, que dejó una gran lección a todos los tabasqueños. Y ante la imposibilidad de poder modificar esos ciclos naturales del planeta, que se vuelven cada más intensos y frecuentes, se vuelve pertinente crear una estrategia eficaz que permita mitigar los riesgos que los mismos conllevan, a fin de poder responder con rapidez,



oportunidad y eficiencia ante cualquier contingencia. Derivado de lo anterior, el Congreso de la Unión modificó a nivel federal la Ley General de Protección Civil, el pasado 22 de diciembre de 2017, en la cual estableció, no solo la importancia de contar con un Sistema Nacional de Protección Civil sólido, con capacidad de respuesta inmediata para hacerle frente a dichas contingencias, así como la necesidad de diseñar diversos protocolos de actuación -antes, durante y después- de la situación de emergencia, con una adecuada coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Y para tal efecto, la legislación federal consideró que tanto las entidades federativas como los municipios deberían suscribir convenios de colaboración con la Coordinación Nacional del Sistema de Protección Civil, para poner en marcha una serie de instrumentos y protocolos, en aras de proteger a la población ante la presencia de un desastre natural, así como para promover medidas entre la población para conocer de manera puntual, cuáles serían las acciones a seguir ante la presencia de dichos eventos. En especial, cuando en ellas se ven involucradas personas con discapacidad, niños, niñas, y adultos mayores, quienes en una situación de desastre o de emergencia se ven afectadas de manera desproporcionada en relación con el general de la población, debido a que las medidas de evacuación, respuesta y recuperación les resultan inaccesibles. En los últimos tiempos, la información y los datos disponibles sobre situaciones de crisis revelan que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de quedarse atrás o ser totalmente abandonadas durante una evacuación en caso de desastre o conflicto debido a la falta de preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones y los servicios y de los sistemas de transporte. Generando con ello, condiciones de discriminación indirecta, por motivos de discapacidad. Además, las necesidades de las personas con discapacidad siguen sin tenerse en cuenta en los planes de recuperación y reconstrucción a largo plazo, con lo que se pierde la oportunidad de garantizar la existencia de medidas que prevean las necesidades de las personas con discapacidad al hacer frente a desastres futuros. Por ello, la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional aprobada en diciembre de 2006, señala la necesidad de un cambio en la capacidad de respuesta ante los desastres naturales y en particular con las personas con discapacidad a fin de fortalecer la protección de sus derechos. En el Artículo 11 de la Convención, relativo a situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, presta especial atención a la obligación de los Estados Partes en adoptar “todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección



de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”. Además, en el Artículo 4.1 se afirma que los estados partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, y en el Artículo 32 se reconoce la importancia de la cooperación internacional con miras a hacer frente a la capacidad limitada de algunos estados para responder a situaciones de riesgo y crisis humanitarias. En este mismo sentido los objetivos de desarrollo del milenio tuvieron la posibilidad de mejorar la vida de miles de millones de personas de los países más pobres del mundo. Sin embargo, la discapacidad no quedó incluida en los indicadores y las metas que ayudan a evaluar y vigilar el cumplimiento de los mismos. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, estudios revelan que la inclusión de las necesidades y las voces de las personas con discapacidad en todas las etapas del proceso de gestión de los desastres especialmente durante las etapas de planificación y preparación, puede contribuir a reducir de forma significativa la vulnerabilidad de esas personas y aumentar la eficacia de los esfuerzos gubernamentales de respuesta y recuperación. Sin embargo, pese a que se presta cada vez más atención a la reducción del riesgo de desastres frente a la simple respuesta ante los mismos, la mayoría de los ayuntamientos y otros niveles de gobierno no elaboran planes adecuados para la atención y salvaguarda de la vida y de la integridad de las personas con discapacidad o no incluyen a estas personas en sus actividades de gestión de los desastres, lo que genera graves desigualdades sociales, en el acceso a la respuesta inmediata, así como la limitación en los recursos de recuperación a largo plazo, para las personas que tenían discapacidad antes del desastre o las que han adquirido como consecuencia de este. Por lo que, a nivel local, proponemos generar la obligación de elaborar los protocolos de actuación, a que hace alusión el Artículo 19, fracción XXX de la Ley General de Protección Civil, relativo a la atención de los sectores de la población más vulnerable y a quienes es necesario otorgar una ayuda especial, así como la adquisición de tecnología y equipos especializados para la atención de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, quienes requieren de cuidados específicos debido a su condición, además de protocolos de actuación que les permitan, desde sus capacidades generales y específicas, mayores posibilidades para enfrentar situaciones de riesgo. Es por ello que la presente iniciativa que pongo a la



consideración de todos ustedes busca incluir como atribución específica tanto de la Coordinación General del Estado como de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, la obligación de elaborar y actualizar los protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en el Estado de Tabasco. Ya que de esta manera podremos dar un importante avance en materia de protección civil, protegiendo a aquellos sectores de la población que, ante eventos y desastres naturales, se les pueden presentar mayores dificultades para salvar su patrimonio y su vida. Sin duda, es tiempo de proponer los cambios necesarios para que también nuestro sistema de protección civil cuente con elementos inclusivos y avancemos juntos como sociedad. Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en las disposiciones señaladas, someto a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para quedar como IX, al Artículo 73 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Artículo 73.- Los Consejos Municipales de Protección Civil tendrán las siguientes atribuciones: Fracción VIII. Elaborar y actualizar los protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil; Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Villahermosa, Tabasco a 10 de marzo de 2020. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria MORENA. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. El Artículo 2º de la Ley de Transición Energética, señala que las energías renovables, son aquellas cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o



materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes. Dicha ley considera como fuentes de energías renovables, al viento, la radiación solar, el movimiento del agua en cauces naturales, la energía oceánica en sus distintas formas, el calor de los yacimientos geotérmicos, y los bioenergéticos. Por la importancia y beneficios que trae consigo el uso de las energías renovables el Artículo 55, Fracción III, de esa ley, establece la posibilidad de que exista un financiamiento para la instalación de equipos económicamente viables que permitan aprovechar a los hogares las fuentes de energía renovables para la satisfacción de sus necesidades. En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha Agenda cuenta con 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos. En este rubro, el objetivo 7, busca apoyar iniciativas que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas. Por eso, una de las medidas que se están adoptando a nivel mundial en materia de sustentabilidad y para combatir los efectos del cambio climático, es el uso de fuentes alternas de energía que son; un recurso limpio, inagotable y competitivo. A cinco años de que la ONU aprobó dicha Agenda es necesario que nosotros como Estado empecemos a realizar acciones concretas para la consecución de dichos objetivos, pero que además nos permitan preservar nuestros recursos naturales, contaminar menos y ahorrar más. Lo anterior, aunado a que, en México, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración, se estableció como meta para el 2024 alcanzar el 35% de energía eléctrica producida mediante fuentes limpias. En este sentido, es importante que el uso de energías renovables en nuestro Estado se vaya regulando en acciones reales y concretas y no, que únicamente se acote a promover el uso de las mismas. Derivado de lo anterior, es que propongo hoy la presente Iniciativa para los efectos de establecer acciones en materia de energías renovables, aplicables principalmente en las nuevas viviendas que se vaya a construir, sin perjuicio de que pueda hacerse también en las ya existentes. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 2, fracción XXXIX, establece que toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco y además de promover el uso de energías



alternativas. La Ley de Vivienda del Estado de Tabasco prevé un Capítulo de la calidad y sustentabilidad de la vivienda, específicamente en su Artículo 75, segundo párrafo establece lo siguiente: Artículo 75.- El Ejecutivo del Estado, a través del INVITAB, promoverá en coordinación con las autoridades competentes tanto federales, estatales y municipales, que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización de recursos y servicios asociados, se considere que las viviendas cuenten con los espacios habitables y de higiene, se provea de los servicios de energía eléctrica, agua potable, y desalojo de aguas residuales, que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres. Asimismo, promoverá el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a la región bioclimática del Estado, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades. Si bien es cierto, en el Artículo anterior, se prevé el uso de energías renovables, también es cierto que dicho párrafo resulta sólo enunciativo, en virtud, que claramente señala que se promoverá el uso de energías renovables, lo cual, no implica que el uso de las mismas deba ser obligatorio. Por su parte, la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco en distintos numerales establece que la planeación territorial sustentable, tiene como objetivo establecer el uso racional en beneficio social de los elementos naturales susceptibles de apropiación, sin menoscabo del equilibrio ecológico y la calidad del ambiente y en específico en el Artículo 268 establece lo siguiente: Las normas de tecnología para la construcción de viviendas, deberán considerar: Párrafo III.- La utilización de ecotécnicas y de ingeniería ambiental aplicable a la vivienda, entre otros aspectos deberá considerar la racionalización del uso del agua y sus sistemas de tratamiento y reutilización, así como el empleo de materiales para la construcción, y; como se puede observar en el referido ordenamiento jurídico se prevé también el uso de ecotécnicas, que es una forma de aprovechar eficientemente los recursos naturales y materiales y permitir la elaboración de productos y servicios, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y materiales. Es decir, en ambos ordenamientos, se prevé la posibilidad de utilizar los recursos naturales tanto para la generación de energía como para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y materiales. Sin embargo, no existe uniformidad en lo que respecta al uso de las energías renovables en las viviendas; por lo que considero necesario e importante reformar y



adicionar ambos ordenamientos con el propósito de establecer de manera expresa la obligación del uso de energías renovables en las viviendas de nuestro Estado, para que gradualmente se implemente de manera generalizada. Por ello, con la presente Iniciativa, se pretende que el uso de energías renovables en la vivienda sea cada vez más común, y no por el contrario que sea solo optativo, por ello esta Iniciativa resulta acorde con la Iniciativa de Ley de Cambio Climático para el Estado de Tabasco, que presenté el 26 de diciembre de 2018, en la que precisamente se habla de la priorización en la producción y en el uso de energías limpias. En virtud, de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta soberanía popular la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforma el segundo párrafo, del Artículo 75 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 75.- Asimismo, promoverá el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a la región bioclimática del Estado, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades. Por lo cual, de las acciones de vivienda que se desarrollen en la entidad, al menos el 20% de las construcciones deberán incluir el uso de energías renovables. Artículo Segundo.- Se adiciona un párrafo, a la fracción III, del Artículo 268 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 268.- Las normas de tecnología para la construcción de viviendas, deberán considerar. Párrafo tercero. La utilización de ecotécnicas y de ingeniería ambiental aplicable a la vivienda, entre otros aspectos deberá considerar la racionalización del uso del agua y sus sistemas de tratamiento y reutilización, así como el empleo de materiales para la construcción. Asimismo, promoverá el uso de energías renovables en las viviendas en los diversos tipos de fraccionamientos y condominios, señalando que al menos en el 20% de las nuevas construcciones, se deberán incluir el uso de estas energías. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero. En un plazo no mayor a 90 días deberán expedirse las reformas a las disposiciones reglamentarias



pertinentes para armonizarlas al contenido del presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lidia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de mis compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que siempre nos acompaña, a los que nos siguen por las redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 32 Bis, al Capítulo IV, del Título Segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas, bajo la siguiente: Exposición de motivos. El garantizar la representación y la participación de todos los ciudadanos, es un elemento indispensable en el proceso de perfeccionamiento institucional, que se traduzca en un fortalecimiento del diálogo social, con especial énfasis en las comunidades y pueblos indígenas que durante años han estado excluidos y en silencio, mientras personas ajenas a los interés de este sector de nuestra población deciden respecto a su patrimonio, a su vida y a su entorno, por falta de protección



legal o por omisión de nuestro marco jurídico en materia de defensa de sus derechos. A pesar de las reformas constitucionales que les dieron un papel más destacado a las comunidades indígenas y a sus normas tradicionales, aun hoy, estas comunidades siguen encontrando puertas cerradas en los ayuntamientos, y esa es una realidad que está en nuestras manos cambiar. Por ello debemos establecer mecanismos más sólidos en materia de participación de los pueblos y comunidades indígena, especialmente en el debate de aquellas acciones y políticas públicas que les conciernen de manera directa. Esta Iniciativa busca, que en las demarcaciones territoriales donde se encuentren asentados pueblos y comunidades indígenas, el Ayuntamiento notifique a los representantes y autoridades indígenas, sobre las sesiones del Cabildo y las diversas acciones, en las cuales se resuelvan asuntos que les competan directamente a ellos. Quienes contarán con voz para participar en las sesiones, en defensa de su libre autodeterminación, sus derechos e intereses. Este compromiso de considerar la opinión de las comunidades indígenas, se extenderá también, a los procesos para la creación y reforma de bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que los afecten directamente. Por ello se propone que la citada ley, señale que cuando los ayuntamientos tomen acuerdos que afecten a los pueblos indígenas, sin haberles informado de la sesión o sin garantizarles su derecho a la participación en la toma de decisiones, dichos acuerdos quedarán nulos, de esta forma tendrán una voz y un espacio legalmente reconocido para defender sus perspectivas y sus derechos ante decisiones municipales que impliquen la pérdida de territorios, el desalojo de sus tierras, el agotamiento de sus recursos necesarios para la subsistencia física y cultural, la destrucción del ambiente tradicional y la desorganización social, entre otros aspectos. Recientemente durante la visita a nuestra entidad, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció obras y programas para las zonas indígenas de Tabasco y los conminó, a no sentirse avergonzados por sus raíces. En Villa Vicente Guerrero, en el Municipio de Centla, sostuvo que se atenderán las causas justas, pero primero se resolverá las demandas de la sociedad y después los planteamientos particulares. En efecto, las protestas de las comunidades indígenas durante la visita de trabajo del Presidente de la República, se deben en muchos de los casos por la falta de interlocución entre las autoridades y la población. El Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicta que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y son aquellos que descienden de poblaciones que



habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. Congruentemente el PRD asume su compromiso con las y los indígenas de nuestro Estado, partiendo del fundamento inquebrantable del respeto a la dignidad de la persona humana, que debe traducirse en un trato jurídico y administrativo acorde a la realidad actual. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, por lo que someto a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un Artículo 32 Bis, al Capítulo IV, del Título Segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Título Segundo. De los Ayuntamientos. Capítulo IV. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en Materia Indígena. Artículo 32 Bis.- El Ayuntamiento, a través de las autoridades competentes, deberá notificar a los representantes de las comunidades o pueblos indígenas, así como a sus autoridades indígenas, con 96 horas de anticipación, sobre la celebración de sesiones del Ayuntamiento en las que se resolverán asuntos que competan al pueblo o a la comunidad, con el fin de que esta pueda participar con voz, en defensa de su libre determinación, sus derechos culturales y patrimoniales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los tratados internacionales les reconocen, así como la defensa de sus intereses, cuando dichos asuntos puedan causar impactos en su vida y en su entorno. Los acuerdos que afecten a los pueblos y a las comunidades indígenas, tomados en sesiones en las que no se hayan cumplido la notificación que requiere el párrafo anterior o que no se haya garantizado su participación en la toma de decisiones estarán afectados de nulidad. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Es cuanto señor Presidente. “Democracia ya,



patria para todos”, Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que gentilmente nos acompañan o que nos siguen a través de internet. Agradezco la presencia en esta sesión del Licenciado Francisco Becerra Ocaña, quien me apoyó en la elaboración de esta Iniciativa, para los tabasqueños. En uso de mis derechos como legislador, me permito presentar ante esta soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Con la venia de todos ustedes voy a dar lectura a una síntesis ya que al ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá conocerla en su totalidad. La iniciativa tiene por objeto establecer disposiciones que señalen la obligación de las diversas entidades públicas, llámese Poder Ejecutivo, Legislativo, municipios y sus respectivas dependencias y entidades, así como los órganos constitucionalmente autónomos, creen las comisiones de capacitación y desarrollo, seguridad e higiene y demás que conforme a diversos ordenamientos y normas oficiales deben crearse; pues esas acciones



benefician al patrón y al trabajador. Al primero, porque tiene más productividad, menos faltas y accidentes laborales. A los segundos, porque al estar mejor capacitados hacen un trabajo mejor y en menos tiempo; y a su vez al cumplirse las normas en materia de seguridad e higiene, corren menos riesgo y están más seguros en sus centros de trabajo. No soslayo que actualmente algunas dependencias y entidades cumplen parcialmente esas disposiciones ya sea a través de reglamentos que se han expedido tanto en el ámbito estatal como local o por pactarse en las condiciones generales de trabajo; sin embargo, no se hace de manera permanente. Incluso derivado de los cambios de administración que hubo y de la dirigencia en algunos sindicatos, las comisiones no están debidamente integradas y no se han instalado. Por lo tanto, considero necesario adecuar la referida ley en aspectos sumamente importantes como son: la capacitación, la seguridad y la higiene, adicionando las disposiciones que establezcan la obligación de las diversas entidades públicas de integrar las comisiones respectivas, como ya lo hacen en varias entidades federativas. Esto ya se hace en diversos estados, como por ejemplo, Estado de México, Baja California, Jalisco, Aguascalientes, entre otros. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía popular esta iniciativa, en la que entre otras disposiciones propongo adicionar el Capítulo IV Bis al Título Tercero, para establecer la obligación de crear las comisiones de Capacitación y Desarrollo, Seguridad e Higiene, la forma en que se deben integrar, cuando deben renovarse, así como quienes las integren desempeñarán gratuitamente el cargo. También se propone que las diversas entidades públicas deberán observar las disposiciones legales, reglamentarias y normas oficiales aplicables, en las materias respectivas y que quienes no lo hagan serán sancionados conforme a esta Ley y a las demás disposiciones que resulten aplicables. Es cuanto Diputado Presidente y agradecerle nuevamente al Licenciado Francisco Becerra Ocaña, por la elaboración de esta Iniciativa.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, para que a nombre de las diputadas integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, congéneres integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación, público que nos acompaña, y quienes nos siguen a través de las diversas plataformas de redes sociales. A nombre de las aliadas de Tabasco, de mis congéneres diputadas que conformamos la histórica LXIII Legislatura de la paridad de género, y la suscrita Diputada Katia Ornelas Gil, someto a consideración de esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Una persona dijo por ahí: “Que la sororidad es la herramienta que construye fortaleza desde la disidencia y la diferencia”; hoy, vemos materializadas estas palabras. Beatriz Milland, Karla Rabelo, Dolores Gutiérrez, María Félix, Julia Pardo, Alma Espadas, Mayte Zapata, Elsy Izquierdo, Jacqueline Villaverde, Paty Calderón, Ena Bolio, Minerva Santos, Teté Álvarez, Ingrid Rosas, Jessyca Mayo, Odette Lastra y Cristina Guzmán; todas nosotras hoy, la voz de las tabasqueñas en el Honorable Congreso del Estado y quienes cargamos con la honrosa responsabilidad de dirigir el destino de miles de ciudadanas que confiaron en nosotras y que hoy salen a la calle, con el temor de saber que probablemente no regresen y se sumen a las alarmantes cifras de feminicidio que tristemente nos atormentan a todas. La violencia de género cual cáncer, se propaga por nuestro Estado y nuestra nación, pero su trascendencia a nivel mundial ha llamado la atención de todas y todos los representantes populares instándonos a impulsar las reformas legales pertinentes y las políticas públicas necesarias para proteger la vida, la seguridad y la integridad de todas las mujeres. Tabasco, a pesar de las resistencias que encontramos, no debe ni puede desviar su atención ante una realidad que hoy quebranta al estado de derecho, pues no hemos hecho lo suficiente para poder garantizarle a nuestras mujeres y nuestras niñas la seguridad que por mandato constitucional estamos obligadas y obligados a proteger como el bien máspreciado. Hace apenas unos días, Mariana, estudiante de la



máxima casa de estudios del Estado fue violentamente agredida en su domicilio, poniendo en riesgo su vida. En este lamentable hecho ocurrido, cientos de estudiantes salieron a las calles a manifestarse para exigir seguridad y clamar justicia. No en vano su voz fue escuchada y el agresor se encuentra detenido. A todas y todos los jóvenes que alzaron la voz por su compañera, les reconocemos el día de hoy su grandeza, pues fue gracias a su valentía, empatía y humanidad, que han visibilizado la alarmante situación que vivimos en Tabasco y su exigencia ha demandado respuestas de parte de los órdenes de gobierno; hoy el presunto agresor está detenido y segura estoy de que el Gobernador de nuestro Estado, el Licenciado Adán, pedirá al Poder Judicial de Tabasco todo el peso de la ley, para que sepan todos que a ninguna mujer deberán violentar nunca más. No es de partidos, no es de filias políticas, pero hoy las mujeres de esta legislatura, de todas las fracciones parlamentarias unimos fuerzas; MORENA, PRD, Verde y PRI, plasman su firma en la presente proposición con Punto de Acuerdo, por una misión clara; de una primer acción solidaria y democrática, vendrán las actuaciones necesarias para salvaguardar la vida y dignidad de todas las tabasqueñas, haciendo eco de sus legítimos reclamos en esta tribuna y cumpliendo a “raja tabla” nuestra obligación constitucional de protegerlas. Detengamos a través de la rectoría del Estado este odio sistemático en contra del género que está inmerso en la problemática social y la ola de violencia que frena el desarrollo de nuestra entidad y evidencia la imperiosa necesidad de actuar con perspectiva de género. Compañeros diputados, ahora me dirijo a ustedes, para invitarles a sumarse al clamor social que demanda unidad en todo el Estado y de todas sus ciudadanas y ciudadanos, únense a este exhorto y defiendan el mensaje: Las mujeres y las niñas son parte fundamental de nuestra sociedad y que la impunidad en los delitos que se cometen contra ellas, en Tabasco no tiene cabida. Por lo anterior expuesto y de conformidad a las facultades constitucionales que posee este Honorable Congreso para aprobar y emitir puntos de acuerdo, me permito someter a consideración de esta soberanía la presente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta a las autoridades de los poderes del Estado y órganos constitucionalmente autónomos, para realizar acciones a fin de garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en los términos siguientes: 1.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para que instruya a los titulares de sus dependencias y entidades a actuar de manera inmediata para prevenir, atender y sancionar los actos que atentan contra la seguridad, la



justicia y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como para que gestione que en los medios de comunicación y publicitarios con los que el gobierno tenga convenio, se transmitan y publiquen, tanto en español como en lengua indígena, campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia de género y las sanciones aplicables. 2. Al titular de la Fiscalía General del Estado, se le exhorta para que capacite e instruya a los servidores públicos competentes, para que cumplan con su papel de investigar, de conformidad con los mandatos constitucionales, convencionales y legales, así como con perspectiva de género, los delitos perpetrados en agravio de las mujeres y las niñas relacionados con la violencia familiar, violencia sexual, la desaparición y trata de mujeres, violencia de género, el acoso y hostigamiento, el feminicidio y demás ilícitos de que son objeto, para evitar que queden impunes por fallas procedimentales. Asimismo, para que se fortalezcan las estrategias con el objeto de salvaguardar la integridad física y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas habitantes del Estado. De igual manera, para que se agilicen y concluyan las investigaciones por los actos de violencia y agresión perpetrados anteriormente en contra de mujeres y se garantice su seguridad y el acceso a la atención psicológica. 3.- Al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para crear e implementar, a través de la Unidad de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género, un protocolo contra el hostigamiento y el acoso sexual callejero, laboral y en unidades de transporte público; y se intensifique la capacitación en materia de género para las y los integrantes de las corporaciones a su cargo. 4.- A la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para formular de manera inmediata Protocolos para la detección de la violencia, acoso y hostigamiento en niñas, adolescentes y jóvenes de todos los niveles educativos, así mismo para crear e implementar en las instituciones escolares Comités de Vigilancia Educativa a fin de identificar y atender actos de violencia de género en contra de las menores; así como para que se implementen cursos y talleres en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al alumnado sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia. 5.- Al titular de la Secretaría de Gobierno, para que en coordinación con el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la titular del Instituto Estatal de las Mujeres y demás autoridades que considere pertinentes, realicen un diagnóstico estatal y municipal sobre todos los tipos y modalidades de violencia que se comenten en contra de las mujeres, así como a formular un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres y realizar atlas



de riesgo de violencia de género, particularmente de los feminicidios, asesinatos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y se propongan las estrategias necesarias para su prevención y erradicación. 6. Al titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, para que incremente la capacitación y se adopten las medidas eficaces para juzgar con Perspectiva de Género de conformidad con los protocolos respectivos, incluyendo el protocolo y jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como para garantizar que los procedimientos judiciales sobre violencia contra las mujeres y los feminicidios se apeguen a los mandatos constitucionales, convencionales y legales, evitando el error judicial. Transitorio. Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes. Diputado Presidente: Por la importancia de este asunto y toda vez que es prioritario que los tres poderes y órganos competentes en el Estado de Tabasco realicen acciones que coadyuven junto a la sociedad en la construcción de un frente que ponga un alto a la preocupante violencia y violación de los derechos de las mujeres de Tabasco; de conformidad con los artículos 21, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito que esta propuesta sea sometida a la consideración de esta soberanía como asunto urgente y se dispense el trámite en comisiones. Atentamente, todas las diputadas de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Sororidad una palabra difícil de pronunciar, pero con el tiempo más fácil de practicar. Agradezco de antemano la solidaridad de esta soberanía. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados: Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Agustín Silva Vidal, solicitaron su adhesión a la misma.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento



Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, aprobando la Soberanía que la propuesta fuera tratada como asunto urgente, con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, el Diputado Presidente señaló que previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaron ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotaron ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra de la proposición con Punto de Acuerdo, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió la propuesta de Punto de Acuerdo a la consideración del Pleno, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz



Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta a las autoridades de los poderes del Estado y órganos constitucionalmente autónomos, para realizar acciones a fin de garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en los términos siguientes: 1.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para que instruya a los titulares de sus dependencias y entidades a actuar de manera inmediata para prevenir, atender y sancionar los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como para que gestione que en los medios de comunicación y publicitarios con los que el gobierno tenga convenio, se transmitan y publiquen, tanto en español como en lengua indígena, campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia de género y las sanciones aplicables. 2. Al titular de la Fiscalía General del Estado, se le exhorta para que capacite e instruya a los servidores públicos competentes, para que cumplan con su papel de investigar, de conformidad con los mandatos constitucionales, convencionales y legales, así como con perspectiva de género, los delitos perpetrados en agravio de las mujeres y las niñas relacionados con la violencia familiar, violencia sexual, la desaparición y trata de mujeres, violencia de género, el acoso y hostigamiento, el feminicidio y demás ilícitos de que son objeto, para evitar que queden impunes por fallas procedimentales. Asimismo, para que se fortalezcan las estrategias con el objeto de salvaguardar la integridad física y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas habitantes del Estado. De igual manera, para que se agilicen y concluyan las investigaciones por los actos de violencia y agresión perpetrados anteriormente en contra de mujeres y



se garantice su seguridad y el acceso a la atención psicológica. 3.- Al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para crear e implementar, a través de la Unidad de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género, un protocolo contra el hostigamiento y el acoso sexual callejero, laboral y en unidades de transporte público; y se intensifique la capacitación en materia de género para las y los integrantes de las corporaciones a su cargo. 4.- A la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para formular de manera inmediata Protocolos para la detección de la violencia, acoso y hostigamiento en niñas, adolescentes y jóvenes de todos los niveles educativos, así mismo para crear e implementar en las instituciones escolares Comités de vigilancia educativa a fin de identificar y atender actos de violencia de género en contra de las menores; así como para que se implementen cursos y talleres en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al alumnado sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia. 5.- Al titular de la Secretaría de Gobierno, para que en coordinación con el titular de la de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la titular del Instituto Estatal de las Mujeres y demás autoridades que considere pertinentes, realicen un diagnóstico estatal y municipal sobre todos los tipos y modalidades de violencia que se comenten en contra de las mujeres, así como a formular un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres y realizar atlas de riesgo de violencia de género, particularmente de los feminicidios, asesinatos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y se propongan las estrategias necesarias para su prevención y erradicación. 6. Al titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, para que incremente la capacitación y se adopten las medidas eficaces para juzgar con Perspectiva de Género de conformidad con los protocolos respectivos, incluyendo el protocolo y jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como para garantizar que los procedimientos judiciales sobre violencia contra las mujeres y los feminicidios se apeguen a los mandatos constitucionales, convencionales y legales, evitando el error judicial. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales. Con el permiso de la Mesa



Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes público asistente, a quienes nos ven a través de las redes sociales y medios de comunicación. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, hago uso de esta tribuna en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Contador Público Alejandro Álvarez González, para que de acuerdo a sus atribuciones informe al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el estatus que guardan las denuncias y demandas interpuestas ante las instancias competentes, así como de los procedimientos que hayan sido iniciados por daños a la hacienda pública, como resultado de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del Ejercicio fiscal 2018, de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco en lo particular. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, por lo que la función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista, en aras de un adecuado equilibrio entre los poderes. El Órgano Superior de Fiscalización con capacidad plena para ejercer las facultades que le otorga la Constitución, de investigar los casos de corrupción que detecte durante el ejercicio de



sus funciones e integrar los expedientes que, en su caso, deban ser presentados ante el Tribunal de Justicia Administrativa y/o el Poder Judicial. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, es un ente público de naturaleza desconcentrada, que se encarga especialmente de revisar y fiscalizar las acciones de los poderes del Estado, Municipios y demás entes Públicos locales, en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. En este estricto apego a las facultades conferidas. Como todos sabemos el pasado día 04 de noviembre de 2019 en Sesión Plenaria, la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, reprobó las Cuentas Públicas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, debido a que, en las revisiones efectuadas a dichos entes se determinaron recurrentes observaciones y debilidades con el incumplimiento de la normatividad y deficiencias de control interno. Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del poder ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, nace la urgencia de exhortar al Órgano Superior de Fiscalización. Por lo antes expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del Congreso; se somete a consideración de este Honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Contador Público Alejandro Álvarez González para que informe a este H. Congreso del Estado de Tabasco, el estatus que guardan las denuncias y demandas interpuestas ante las instancias competentes, así como los procedimientos que hayan sido iniciados por daños ocasionados a la hacienda pública, como resultado de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del Ejercicio fiscal 2018, de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a la autoridad exhortada el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención. “solo el pueblo salvará al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación.”



Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Félix García Álvarez y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, y de las compañeras que integran la misma, a las compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y los medios de comunicación. El que suscribe, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores remita al Senado de la República el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica) para su análisis, aprobación y ratificación por dicha soberanía con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que de acuerdo al Artículo 4, quinto



párrafo de la Constitución General de la República: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Asimismo, el Artículo 6, segundo párrafo y apartado A, párrafo tercero, de nuestra Carta Magna señala que: “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”. Precisando que todo ente público: “En su funcionamiento se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad”. Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 de la Constitución, las leyes federales y los tratados son ley suprema de la nación y tienen, por tanto, la misma jerarquía; esta disposición define el nivel en el cual deben considerarse los tratados con respecto al resto de la normatividad. Derivado de ello, los tratados son actos jurídicos esencialmente internacionales y, en consecuencia, es el Derecho Internacional el que rige su celebración, validez y terminación. El derecho interno, por su parte, designa el órgano del Estado que tiene competencia para celebrarlos; señala los requisitos que deben cumplirse para su perfeccionamiento y determina la jerarquía que tienen en el interior del Estado. Tercero.- Que de acuerdo con nuestro sistema jurídico, el Ejecutivo federal puede celebrar tratados internacionales, y tales tratados sólo requieren de la aprobación del Senado, sin que sea necesaria la intervención de otro órgano para que el Presidente pueda ratificarlos o adherirse a ellos en el ámbito internacional conforme lo establecen los artículos 15, 18, 76, fracción I; 89, fracción X; 104 fracción I; 117 fracción I, y 133 de nuestra Constitución. Por lo que es facultad exclusiva del Senado de la República: “Además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos”. Cuarto.- Que en este contexto, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018, deliberado bajo los auspicios de las Organización de la Naciones Unidas (ONU) a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene por objetivo: “Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la



información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible”. Quinto. - Que dicho Acuerdo Regional es un instrumento jurídico pionero en materia de protección ambiental, pero también es un tratado de derechos humanos. Sus principales beneficiarios son la población de nuestra región, en particular los grupos y comunidades más vulnerables. En él se reconocen los derechos de todas las personas, se proporcionan medidas para facilitar su ejercicio y, lo que es más importante, se establecen mecanismos para llevarlos a efecto. Se abordan aspectos fundamentales de la gestión y la protección ambientales desde una perspectiva regional y se regulan los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en ámbitos como el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica, la lucha contra la degradación de las tierras y el cambio climático y el aumento de la resiliencia ante los desastres. Sexto.- Que el Acuerdo fue firmado inicialmente por 14 países el 27 de septiembre de 2018 en el marco de la reunión anual de la Asamblea General de la ONU, y posteriormente se adhirieron tres más; está a la espera de la ratificación por cada Estado firmante y entrará en vigor una vez que obtenga 11 ratificaciones. A la fecha ya ha alcanzado la mitad y varios países se encuentran en proceso, entre ellos México, que lo firmó, pero no ha ratificado. Por ello urge que el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lo remita al Senado de la República para su análisis, aprobación y ratificación; por ser de gran interés nacional y estatal, puesto que incluye la primera disposición vinculante del mundo sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, ya que muchas veces enfrentan agresiones, intimidaciones e incluso el asesinato por defender el medio ambiente y los recursos naturales. Por tal razón, estando facultado el Honorable Congreso de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo; y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso los puntos de acuerdo que propongan los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. El Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores remita al Senado de la República el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia



en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica) para su análisis, aprobación y ratificación por dicha Soberanía. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Dolores de Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos VIII.I, al VIII.IV, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez



Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a



infraestructura educativa y de salud; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		



Diputado	Votación		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o



en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.



Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales



que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.



Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Jessyca Mayo Aparicio, María Félix García Álvarez y Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes público asistente. Con el permiso de la Mesa Directiva, los señores legisladores y medios de comunicación. Quiero hacer algunas reflexiones sobre lo aprobado hoy, no tan solo en el punto de la iniciativa, en la que se maximiza la pena a las instituciones educativas y de salud, sino también con el tema de la PREFECO, que ya se imaginarán que la licenciada Bety subirá a dar su punto de opinión, aunque fue una iniciativa que hicimos de la mano para ustedes. Pero bueno, le cederemos a ella el uso de la palabra, primero por ser la tierra de ustedes, por supuesto, y segundo por ser mujer, claro está. En cuanto a la primera iniciativa de maximizar el delito a instituciones escolares y de salud. Diputada Milland, ya no oyó, ya la cité va a subir usted a explicar lo de la PREFECO, para sus paisanos. Qué pasaba antes, ustedes lo deben de vivir, como maestros; se metían al 89, 90% de instituciones escolares públicas, se robaban teles, proyectores, bombas, muchas cosas que el Estado había comprado, muchas cosas que los padres habían comprado. Y era un cuádruple delito: Primero, al Estado en las instalaciones; segundo, a los padres en sus contribuciones; tercero, a los niños porque les privan de una calidad de educación, y cuarto, a la propia institución educativa, a la escuela. Pero desgraciadamente la pena era demasiado blanda, esto no es la panacea, hay que endurecerlo con medidas preventivas de vigilancia dentro de las escuelas. Pero yo les comento, que en este dictamen lo que se acaba de aprobar, en términos llanos, es que antes en los centros educativos, escuelas privadas o públicas, se estaría aumentando de la previsión anterior, prevista por la ley, medio más por las dos terceras partes, y este estimaría en proporción de los siguientes parámetros. Para que lo vayan conociendo. La cosa es que, aquí el ratero, el amigo de lo ajeno que se mete a una escuela y se lleva las cosas de nuestros niños, primero no quede impune, y segundo no tenga un castigo ejemplar. Artículo 175. Al



que, con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena se le impondrá, y me refiero a instituciones educativas y de salud también. Artículo 179. Se aumentarán en una mitad en dos terceras partes las penas previstas en los artículos 175 y 177 cuando el robo se cometa y sea comprobado. Respecto de uno o más bienes que en propiedad o en posesión formen parte de la infraestructura de centros educativos, públicos o privados del Estado, de trabajo y de salud o de todo inmueble destinado a la prestación de cualquier servicio público a cargo del Estado y municipios. Y aquí hago un paréntesis, porqué; porque ya los edificios públicos, las escuelas, los centros de salud, eran un pozo sin fondo. Todo mundo le metía la mano, robaba, los propios veladores se llevaban las cosas, las teles, los medicamentos, y cuando por azares del destino llegaban a caer, con una fiancita de mil pesos salían, y ahí murió todo. Qué contempla ya el marco aprobado para los delincuentes. Ustedes saben que cuando se meten a una escuela, o se meten a un centro de salud, no se llevan cualquier cosa en dinero, se llevan miles de miles de pesos. Yo les tengo un ejemplo; acaban de asaltar una telesecundaria, se llevaron cuatro pantallas de 55 pulgadas, más dos proyectores, echen su cuenta. I. Prisión de tres a dos años, cinco meses a tres años seis meses y de cincuenta a cien días multa, cuando el valor de lo robado no exceda de quince veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; o sea nada, ahí ningún ratero de una escuela, entra, nadie se mete a una escuela a robarse 300 o 500 pesos. II. Prisión de dos a tres años, tres meses, seis meses a cinco años y de cien a doscientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de quince pero no de doscientas cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida de actualización; III. Que ahí empiezan los supuestos más comunes en los robos escolares y del sector salud. Prisión de tres a cuatro años, cinco años a seis años ocho meses, la máxima, y de doscientos a quinientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de doscientas cincuenta pero no de setecientas cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; y viene la cuarta, que es donde van a caer todos los delincuentes que se dedican a saquear escuelas. Prisión de cuatro a diez años, con una máxima de seis años ocho meses, y hasta dieciséis años de prisión con ocho meses, y de quinientos a setecientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de setecientas cincuenta veces el valor diario de la UMA, unidad de medida y actualización. Además, el Artículo 180. Las penas previstas en los artículos 175, 177 y 179 se agravarán con prisión de seis meses a cinco años cuando el robo se cometa con violencia física o moral sobre



las personas que estén dentro de las instituciones. Finalmente, maestros, ustedes que están en el sector educativo; esto es un llamado de atención a los amigos de lo ajeno, es un llamado de atención a los raterillos, al crimen organizado que se encarga de vaciar nuestras escuelas en perjuicio de nuestros hijos, nuestros hospitales en perjuicio, de por sí no hay medicamentos, y se roban lo poco que tenemos, pues que nos queda. Para que sepan esa bola de rateros, y lo digo desde este estrado, porque no les tengo miedo, que en el caso más común van a estar hasta 16 años en el “tambo”. Ya de pensarse, ya no tienen la multa por robarse una gallina, tienen 16 años de prisión, porque son delitos con cuatro caras; Estado, alumnos, padres y la institución escolar. Que antes se castigaba como si fuera cualquier cosa. Y ahí están los pobres padres de familia, cooperando para computadora, para el clima, para el proyector, para que en una noche se metiera un amigo de lo ajeno, que casi siempre son los veladores de las escuelas, y se llevaran todo. Y el otro día los alumnos, no podían tener la exposición porque no tenían datashow, no podían tener clases de cómputo porque se llevaron las computadoras. Y si era mayo, pues tenían que entrar a sus salones sin ventilador a 45 grados centígrados. Y yo les pregunto a ustedes maestros; qué les parece si les doy clases yo, en un salón cerrado sin ventilador, a 45 grados centígrados. A ver si la aguantan. Estoy por terminar, señor Presidente. Que sea esto un llamado, no nada más a este tipo de delincuentes, sino que sea un llamado a todos los tipos de delincuentes, que por lo menos en esta Legislatura, no vamos a permitir que vulneren nuestras instituciones, nuestro sector salud, nuestro sector público, y mucho menos nuestro sistema educativo, porque de ahí van a salir los futuros ciudadanos mexicanos y tabasqueños, y tenemos que cuidarlos. Entonces, amigos de lo ajeno ya lo saben; 18 años 8 meses de cárcel a quien se meta a robar a una escuela. Yo me iría un poco más lejos, pero no quiero ser como “El bronco”, cortarles la mano no sirve de nada, se consiguen a otro con las manos bien, y son los que se llevan las cosas. Todo esto se refuerza señor Presidente, un segundo, con el sistema de cámaras que hemos estado poniendo, para que esto no siga sucediendo de la manera que está sucediendo. Y les comento una cosa antes de despedirme, señor Presidente, sabían ustedes, que tan solo el año pasado, los robos, no se de salud, a lo mejor el Diputado Bonfil podrá tener el dato, tan solo en escuelas públicas los robos ascendieron a más de 500 millones de pesos, del Estado, de los papás, de los alumnos y de las instituciones escolares. Muchísimas gracias a todos, señores legisladores.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de internet. La dura realidad alcanzó a la Cuarta Transformación, la economía de México y de miles de familias están en peligro. El reciente desplome de los precios del petróleo ha puesto en jaque a las finanzas públicas del país. Buena parte del presupuesto federal depende de este ingreso y seguirle apostando todo al sector energético es irresponsable. Por eso, en las próximas semanas, veremos al Presidente de México a reajustar el gasto público a través de la Secretaría de Hacienda. Entre otras cosas, esta medida implicará la reducción de recursos para grandes obras prometidas por este gobierno; y para los programas sociales más importantes de esta administración. Este fin de semana, los principales países productores de petróleo no lograron alcanzar un acuerdo para mantener estable los precios del hidrocarburo, ante el desplome de la economía mundial por la crisis sanitaria del coronavirus. Esta falta de consenso provocó que el precio del petróleo mexicano se hundiera como no se había visto desde hace diez años. Hoy el precio del hidrocarburo de México ronda los 25 dólares por barril, es decir, 24 dólares abajo del precio promedio utilizado por el actual gobierno para el cálculo del presupuesto de este 2020. ¿Eso qué quiere decir? Que el gobierno tendrá menos ingreso del que esperaba y que en consecuencia que están en riesgo. La construcción de la refinería en Tabasco; la permanencia de programas sociales; y la puesta en marcha del nuevo modelo nacional de salud y el Tren Maya. Es cierto que apenas en enero pasado el gobierno mexicano puso en marcha un programa anual de coberturas petroleras a 49 dólares por barril, pero ese promedio ya no es válido porque es el mismo que usaron para el cálculo del presupuesto anual. La Cuarta Transformación no tiene muchas opciones. El Presidente le apuesta a la refinación de hidrocarburos, pero con este escenario de precios bajos de petróleo, lo más viable es detener la construcción de la refinería en Dos Bocas y destinar esos recursos a la importación de gasolinas baratas. El otro camino es endeudar al país, pero también se estaría comprometiendo a la economía familiar con una escalada de precios de los productos básicos. El Presidente Obrador tiene que elegir; aplica nuevas medidas de austeridad sin ningún criterio para seguir afectando el funcionamiento del propio gobierno, aumenta o crea



nuevos impuestos; cancela la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya; o desaparece el programa de Jóvenes Emprendiendo el Futuro y Sembrando Vida. Estos son los riesgos de apostarle a un modelo económico populista donde no importa de dónde viene el dinero que es de este país. Señoras y señores, es importante fortalecer a Pemex, pero es irresponsable apostarle al desarrollo de México solamente al petróleo. El petróleo es una materia prima sumamente volátil y las economías que sólo fincan sus esperanzas en él, simplemente fracasan. Señor Presidente, desde aquí, desde su tierra, le hacemos un respetuoso llamado; está usted a tiempo de corregir el rumbo financiero del país antes de caer al precipicio. Es cierto que se deben atender las necesidades de los más pobres y de los jóvenes. Pero también es cierto que debe gobernarse con responsabilidad, porque si no, como se dice coloquialmente "Saldrá más caro el caldo que las albóndigas". Conste que se les advirtió a tiempo; y conste que tienen todo para rectificar. Pero sobre todo no dejen que la soberbia termine dejándolos ciegos y sordos, pero sobre todo nunca olviden que no se gobierna con el estómago, sino con la cabeza; que todo lo que se regala, cuesta y se tiene que pagar; y que el destino del país no puede depender sólo de la voluntad de un hombre. México es un país de todos, no de uno. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes, a los medios de comunicación, a quienes no siguen a través de las redes sociales, a quienes nos acompañan en este día, bienvenidos y bienvenidas, a todos, un abrazo fraterno. Sin ánimos de entrar en controversia, si queremos fijar una postura real, clara y contundente de que tenemos la confianza, que debido al buen manejo financiero económico que ha tenido el gobierno federal y el gobierno estatal; pues va a haber la certeza de que los programas sociales se van a seguir implementando a lo largo y ancho de nuestro país, que incluso se está contemplando ya, así lo han anunciado por los diversos medios que se van a extender los beneficios; que la población en general tenga la certeza que a partir de la racionalidad de los recursos económicos que se han manejado en el gobierno federal hay la solvencia. Precisamente el día de ayer el titular de Hacienda Federal, anunciaba una serie de paquetes que garantizan no solo la producción de petróleo, sino pues obviamente la



comercialización del mismo. Hay que decirlo y contextualizarlo a como es, este es un tema a nivel mundial, el mercado controla los precios, pero México está preparado debido a las acciones que se tomaron desde el inicio de esta administración. Y bueno ya que estamos hablando de temas económicos, aprovecho el espacio antes de que se me termine el tiempo para comunicarle al pueblo de Tabasco, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acaba de validar la reforma constitucional propuesta por el Gobierno del Estado y que votamos en este Congreso para reducir el 50% del financiamiento a los partidos políticos, es más ahorro todavía. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Digo, nada más en la rectificación de hechos con el tema final hay que acatar lo que la Suprema Corte de Justicia nada más, porque no está en la rectificación de hechos de lo que yo planteo señor Presidente. Lo que estamos cuidando y lo que se tiene que cuidar, y debemos de saber todos; que el precio a nivel internacional y el precio que le queda al país, donde se hizo un presupuesto anual de gasto público era de 49 dólares, ahorita está cerrando en 25. Estamos para apoyar lo público que se va a venir. Porque mire, tenemos que poner simplemente que el Programa Sembrando Vida, pues genera una economía que no genera impuestos, en qué asuntos, necesitamos cuidar en un país, si “Dios” quiere y no llegara entrar en recesión, pero si entrara en recesión el país lo primero que tenemos que cuidar es la alimentación de un país, y la salud de un país. Si no va a tener el gobierno federal los recursos, tiene que haber reducción, se tiene que proteger a los más necesitados compañeros diputados y esa parte es la que aquí se planteó en asuntos generales, es una parte donde prácticamente tenemos que cuidar esa parte, sino de dónde va a ocupar o de dónde va a obtener el dinero de un gobierno donde hay cero corrupción, y se planteó un presupuesto, si no tenemos como con los otros dólares que le hace falta por barril, para poder cumplirle al pueblo. Tiene que haber opciones; o se endeuda el país, se recortan programas y no va a ver infraestructura, porque se tiene que buscar el dinero de alguna parte, cuando hemos apostado a lo energético en el país. Es lo único que les vine a comentar, y si las gasolinas bajan o bajo el barril, prácticamente tendría que bajar el precio de la gasolina y creo que esa opción puede ser el día de hoy la que menos le convenga al gobierno federal, porque es donde más generación de impuesto tenemos



como consumo, pero si nos vamos a los estándares que se manejan prácticamente se tendría que bajar la gasolina a los consumidores. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Solamente quisiera hacer una acotación en este sentido, la política macroeconómica tiene muchos factores y los factores de riesgos sobre todo en economías emergentes como es la economía mexicana, implican que el gobierno tenga que adquirir en algunos casos, específicamente en los casos del petróleo, seguros que son para poder sortear este tipo de contingencias. El gobierno mexicano tiene un seguro por el precio del petróleo que implica que aun cayéndose los precios el barril se va a cotizar y se va a mantener con estabilidad. Esto garantiza que no solamente los programas sociales, si no que todo en cuanto se basó el presupuesto federal esté en los términos que los seguros implican. Así que una vez más aquí de manera reiterada así como lo hizo mi compañero Braulio, hacer el llamamiento a la ciudadanía de que no estén nerviosos, durante todo el 2019 el peso se vio fortalecido y las contingencias a nivel internacional sin duda están ahí, pero tenemos una economía estable y la capacidad financiera para poder no solamente avanzando con los programas sociales, sino seguir con los proyectos estratégicos como son el Tren Maya, como es la Refinería y todo lo que de alguna manera se está planteando por el gobierno federal. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna señaló: Bueno, ya mi compañero Daniel se adelantó para explicar sobre el Seguro, así que en eso estamos tranquilos. Pero, además, si me gustaría leerles lo que hoy nuestro Presidente de la República dijo precisamente sobre la crisis que es a nivel mundial, que estamos viviendo también. Explicó que se cuenta con un Fondo de Estabilización de 150 mil millones de pesos para estabilizar el presupuesto en caso de que sea necesario; o sea, de que vamos a estar bien, estamos seguros. Confiamos en la palabra y en lo que ha estado haciendo desde que entró al Gobierno el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Entonces pues vamos a esperar. Toda la confianza para él. Gracias.



Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias, Diputada Presidenta. Compañeras, compañeros, solamente para hacer algunas precisiones: En primer lugar es imposible, sería una debacle para nuestro país, el que se echara atrás el proyecto de la refinería por una sencilla razón: el mejor negocio del mundo es precisamente el de la producción petrolera; pero el negocio más importante de este planeta es darle valor agregado al petróleo crudo. O sea, que si bien es cierto que la producción petrolera es importante, es mucho más importante darle valor agregado. Por ejemplo, una refinería no sólo produce combustible, sino que es importante para las petroquímicas, para los derivados del petróleo que son importantes para la industria. Un barril de petróleo procesado en una refinería, triplica el valor de esa producción. Entonces, este país, con esa refinería estaría ganando el 300% de su producción petrolera. Pero no sólo eso, están los fondos de estabilización, como bien decían los compañeros, pero también están lo que se llaman excedentes petroleros, que por cierto, en antaño se utilizó como “no caja chica, sino caja grande” de los gobiernos en turno. Y desde luego, que también sería lamentable, como aquí lo sugirió el PRI, eliminar el programa de Sembrando Vida. Pues ¿qué es lo que queremos?, es la autosuficiencia alimentaria; sacar adelante a las familias del campo. Es un Programa integral, no sólo para hacer producir la tierra, sino también es un programa de viviendas; es un programa de insumos, para que esas familias no sólo produzcan; tengan un apoyo económico, sino también tengan la seguridad y la estabilidad de un patrimonio de cada una de sus familias. Y precisamente este Programa va a sacar adelante a la gente del campo. Por lo tanto, consideramos que sí, desde luego, la disminución de los precios del barril del petróleo a nivel mundial afecta la economía. También es cierto, y coincido con los compañeros que aquí me antecedieron de MORENA, que este país tiene y está preparado para esa contingencia; y que no hay necesidad de eliminar ningún programa social, ningún programa de educación y ningún programa de salud. Muchas gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Nada más, compañeros, lo que aquí se plantea o los comentarios que hicimos, es por lo que declaró el Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, que era preocupante lo que venía para el país. Entonces, el día de mañana el Presidente, es lo que decimos, tiene que valorar de dónde tendrá que hacer los recortes para “agarrar el timón del barco” para los mexicanos. El comentario lo pueden buscar, hoy en una entrevista de los medios televisivos, el comentario lo hizo el Secretario de Hacienda. Que era preocupante lo que podía venir, cuidando la estabilidad económica fortalecida que pudiera tener el país, pero que es preocupante lo que puede venir. Es cuanto, compañero Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente, compañeros y compañeras legisladoras, público que nos acompaña el día de hoy. Me parece que lo responsable de todos y de todas las legisladoras de este Congreso, sería pues no decir que todo está bien, que nada va a pasar, porque como bien se ha señalado, México forma parte de una economía global, y sobre todo cuando en el país se sigue dependiendo tanto de sus activos petroleros. Rusia ya acaba de informar que se puede quedar no sé cuántos años tranquilamente aguantando un precio bajísimo del petróleo, los Árabes enojados con Rusia, pues le van a subir a su producción y van a inundar el mercado mundial petrolero y entonces ese es el problema para México, porque las finanzas, el presupuesto de egresos que está actualmente corriendo, los diputados federales en negociación con Hacienda acuerdan y lo proyectan en función de un tope del precio del barril de petróleo, y cuando se construyó este presupuesto venía creciendo el precio del barril, pero después de este gran conflicto que se dio, este agarrón que se dieron los rusos con los árabes, pues se desploma. Entonces el problema que tiene México es que nuestro referente que es el petróleo norteamericano, pues perdió más de un 24% solamente en la jornada del día de ayer, y sí, efectivamente está el seguro para la actividad petrolera, pero también hay que decirlo, este seguro no cubre toda la producción petrolera, cubre más o menos entre el 14%, no cubre más, y el problema que tiene México es que el efectivo, la aseguradora con quien hayan contratado las coberturas, no se lo van a dar en estos momentos que es la urgencia, sino hasta el



año próximo, o si bien nos va hasta septiembre de este mismo año. Entonces cuál es el problema que tiene el país actualmente, liquidez, porque entonces de aquí a que se hagan efectiva las coberturas y siguiendo los árabes con los rusos con sus conflictos y teniendo entre otros a México en el sándwich, pues evidentemente vamos a tener problemas de liquidez, y ahí es a donde sale a colación el famosísimo Fondo de Estabilización. Pero el problema es que este Fondo de Estabilización se construyó en aproximadamente 19 años, poco a poco se le fue metiendo a la bolsita, pero resulta que llega MORENA y la 4T a nivel federal, y por lo menos hay datos. Hay datos para que los revisen. Por lo menos el 50% de este Fondo de Estabilización ya se los gastaron, ese es uno de los problemas, que solamente le queda a este Fondo de Estabilización el 50%, lo van a querer usar ahora, pero este problema, este conflicto, esta crisis petrolera es a larga data, y México no tiene otros asideros económicos o tal vez volvamos a aquel método que se usaba mucho en los tiempos priistas de los años 70, sobre todo de echar a andar la maquina del dinero y ojalá y no lo hagan. Por lo tanto si son responsables, el Gobierno Federal tiene que valorar suspender por lo menos temporalmente alguno de sus programas estrellas, como el Tren Maya, Sembrando Vida e inclusive la Refinería, por cierto la empresa India, hindú, a la que fueron a ver sobre el modelo de la Refinería en Dos Bocas, ya está cerrando sus actividades en la India porque ya no va a hacer ese tipo de refinerías. Es cuanto Presidente. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a nuestros amigos de los medios de comunicación. Con su permiso Señor Presidente y a todos los miembros de la Mesa Directiva. Sin ustedes mujeres no existiera San Valentín, no hubiera Día de las Madres, no se celebrarían cumpleaños, no habría Día del Padre, y muchos menos Día del Amor y la Amistad, gracias por existir. El pasado 8 de marzo del presente año, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, mi reconocimiento, mi admiración y mi respeto eternamente a todas ustedes, recordamos a todas aquellas mujeres que han luchado y han forjado el México de hoy, hemos logrado mucho en paridad de género, pero aún nos falta más. El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y acelerar



la valentía y la admiración y la determinación de las mujeres de a pie, que han jugado un papel clave en la historia de sus países y sus comunidades, el mundo ha logrado avances sin precedentes, pero ningún país ha sido capaz de alcanzar la igualdad de género. Hace 50 años llegamos a la luna, en la última década hemos descubierto nuevos ancestros humanos y hemos fotografiado un agujero negro por primera vez, mientras tanto existen restricciones legales que impiden a 2 millones 700 mil mujeres acceder a las mismas opciones laborales que los hombres, menos del 25% de los parlamentarios eran mujeres en el año 2019 y 1 de cada 3 mujeres siguen sufriendo violencia de género. Hagamos que el año 2020 sea un año decisivo para las mujeres y las niñas de todo el mundo. Mi reconocimiento y mis felicitaciones nuevamente a mis compañeras diputadas: Julia, María Esther, Jaqueline, Ena, Juana María, Jessica, Cristina, Karla María, María Félix, Beatriz, Alma, Elsy, Patricia, Ingrid, Dolores, Minerva, Katia y Odette Carolina. Como hijo, como esposo, como padre, como compañero, como amigo, cuidemos a nuestras mujeres que de ellas venimos y con ellas vamos de la mano por un México y un Tabasco mejor. Es cuanto Señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Bueno, de manera personal le agradezco al compañero Diputado que me antecedió en la palabra, sus palabras, sus amables palabras, sus reflexiones y su felicitación, y valga el comentario y su participación para aprovechar a comentar lo siguiente: El 8 de marzo no es una fecha para celebrar, es una fecha para hacer un corte de caja, y el corte de caja que hace Tabasco con relación a la situación de la mujer y específicamente a la violencia de género es grave, por eso también este año a nivel mundial, nuestro Estado y nuestro país no fueron la excepción, además de una cantidad inmensa de acciones que se realizaron en el mundo el 8 de marzo. En México el día de ayer se realizó “el 9 nadie se mueve”, y creo que quedó precedente del peso significativo que tenemos las mujeres en todos los órdenes de la sociedad y de México, en su economía, en la academia y en todos los órdenes de desarrollo. Y por ello quiero aprovechar este momento para leer lo que la Cadena Feminista de Tabasco dio a conocer en el evento del sábado, en el que estuvieron algunas compañeras como la Diputada Katia Ornelas representando a la Comisión de Igualdad de Género y de manera personal, del 2006 al 2019, Cárdenas, Centro y Huimanguillo, fueron los municipios que mayor



número de asesinatos registraron en contra de mujeres, adolescentes y niñas, en el que Centro ocupó el primer lugar. A lo largo de 13 años se contabilizaron más de 200 feminicidios, y tan solo en 2019 hubo al menos 32 mujeres que fueron asesinadas brutalmente en Tabasco. Los crímenes fueron perpetrados por familiares directos, esposos, novios e hijos, en muchos casos obra denuncia previa en contra de los agresores por violencia familiar, que no doméstica. las estadísticas que existen entre el número de feminicidios registrados por las autoridades a los que dan seguimiento y que finalmente terminan en cárcel para sus agresores, no coinciden con los registros que se han reportado por medios de comunicación, lo que significa que los datos están subrepresentados. En la mayoría de los casos el perpetrador está prófugo y se desconoce su paradero. Propuestas de la Cadena Feminista de Tabasco, lo que quedó escrito en el Punto de Acuerdo, que se declare urgente la Alerta de Género en Tabasco, el seguimiento puntual y seguro a las carpetas iniciadas por violencia familiar y el restablecimiento total de albergues temporales para las víctimas de violencia, que se conviertan en Centros de Atención y Refugios, tal como lo señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, amigas compañeras que pertenecen a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general y a quienes nos ven en redes sociales, muy buenas tardes. Quiero referirme en esta ocasión a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de los poderes del Estado y de los órganos constitucionales autónomos, a fin de garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia que acaba de ser presentada en nombre de todas mis compañeras diputadas que integramos esta Legislatura, lo que sin duda es una muestra del diálogo, la civilidad política y la construcción de acuerdos y consensos en beneficio de las mujeres tabasqueñas. Todas las acciones legislativas que desde este Congreso busquen nivelar la deuda histórica que sociedad y Estado tienen en favor de las mujeres, deben ser recibidas con beneplácito, pues estos tratos diferenciados y



favorables hacia las mujeres son acciones afirmativas encaminadas a resarcir la desigualdad que durante años nos ha dejado al margen de posibilidades reales de igualdad jurídica. Es por ello que celebro que las diputadas que integramos este Pleno podamos ponernos de acuerdo más allá de nuestras ideologías políticas y partidistas, para encabezar juntas la lucha para la defensa y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres tabasqueñas, que exigen que todas las autoridades actúen en consonancia con la Constitución y de conformidad con los más altos estándares internacionales a fin de proteger y garantizar la seguridad de todas y todos sus habitantes. Reitero el compromiso de MORENA de respetar lo ordenado por la Constitución y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem Do Para, adoptada el 9 de junio de 1994 y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptada el 18 de diciembre de 1979, de donde derivan que el derecho humano de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación es interdependiente del derecho a la igualdad. Primeramente porque este derecho a la igualdad funge como presupuesto básico para el goce y ejercicio de otros derechos y porque los derechos humanos de género giran en torno a los principios de igualdad y no discriminación por condiciones de sexo o género. Tenemos hoy un tema muy importante sobre la mesa, y yo exhortaría y haría un llamado a quienes integramos esta Legislatura para que se deje a un lado las diferencias políticas y sigamos privilegiando los acuerdos y reflexiones sobre la responsabilidad que como legisladoras y legisladores tenemos. Las diputadas y los diputados de MORENA estamos dispuestos a hacer equipo, a sumar voluntades y a privilegiar el consenso cuando la finalidad sea lograr avances significativos a favor del pueblo, mayor aun cuando sea en beneficio de las mujeres, porque ser mujer no puede seguir siendo una experiencia asociada a la desigualdad, la discriminación o la violencia. Una sociedad libre de estereotipos implica la responsabilidad de que nazcan y crezcan niñas en un ambiente seguro, de que tengan acceso a una vida y educación en la posibilidad de ser algún día mujeres independientes, emocional y económicamente, y es una tarea fundamentalmente de todos y todas. Para la fracción parlamentaria de MORENA la igualdad y el respeto a la dignidad de las personas son un pilar fundamental, las mujeres merecemos ser respetadas, todas queremos ser libres y tener una vida digna, y porque la violencia contra las mujeres no es un tema de colores ni es un tema de partidos, es un tema de todos como sociedad, y por eso hacemos votos para que estos



avances legislativos se traduzcan en más y mejores políticas públicas en favor de las mujeres tabasqueñas. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Público en general. La semana pasada, desde esta tribuna, hicimos la denuncia del incremento de la deuda pública del Estado de Tabasco. Hasta el día de hoy, solamente el Gobernador del Estado ha salido a medio tratar de aclarar, lo que no pueden aclarar bien, porque su Secretario de Finanzas sigue en silencio absoluto. Pero sobre todo, se requiere que el Ejecutivo del Estado informe con toda claridad y con toda contundencia a las y los tabasqueños el uso del destino de los recursos contratados. El endeudamiento de los 2 mil 500 millones de pesos, solo valió un reconocimiento por parte del ejecutivo estatal, pero hace falta un informe pormenorizado de los destinos que este dinero tuvo. De acuerdo a las declaraciones del mandatario local, la medida se tomó a finales del año pasado, para tener la solvencia económica y cumplir a tiempo con el pago de prestaciones a trabajadores del Estado; y es aquí donde saltan más dudas sobre el endeudamiento estatal, las cuales se desprenden de un análisis básico del manejo de las finanzas estatales. Permítanme le muestro en donde está este tema y porque se genera ruido y suspicacia, toda vez que abiertamente el ejecutivo estatal se contra dice en sus propias declaraciones. El 18 de octubre del 2019 a propósito de adelantar recursos para el programa el “Buen Fin”, el Secretario de Finanzas Said Mena Oropeza, respondió ante el cuestionamiento de la prensa, no se puede porque estos vienen etiquetados los recursos y se van entregando conforme a las administraciones que correspondan al Estado. Entonces el recurso está totalmente asegurado y sin problemas, es todo lo que corresponde a aguinaldos y sueldos. Estamos hablando de 42 mil trabajadores, y son varios millones de pesos, apuntó. Ya está todo calculado de acuerdo a como está en la ley, está totalmente asegurado el pago, están totalmente asegurados los recursos. El Gobernador dio la instrucción que eso era primordial y el recurso está, se cuenta con el recurso, está calculado y están listos para pagarse en tiempo y forma, aseveró el responsable de las finanzas públicas estatales. El 21 de noviembre del 2019 en la comparecencia por la Glosa del informe en este Congreso y bajo protesta de decir verdad, el funcionario en cuestión a pregunta expresa de los legisladores señaló: No se registrarán



subejercicios al cierre del presente año, todos los compromisos de fin de año con los trabajadores y proveedores del gobierno de Tabasco, serán cumplidos en tiempo y forma. Cuestionado por los medios de comunicación que cubren el Congreso de Estado sobre el mismo tema acotó; sí claro alrededor de 2 mil 500 millones de pesos. ¿Está asegurado el recuso? Le preguntaron, totalmente asegurado ya lo dijo el señor Gobernador ¿Para todos los burócratas aguinaldos y sueldos? Le preguntaron, así es, para todos los burócratas. ¿Eso es lo que se va a erogar en el pago de todos?; contestó el secretario; así es, antes del 11 de diciembre, ese es la fecha. Estos señalamientos contradicen abiertamente la versión del Gobernador en el sentido de que la deuda pública contratada con cuatro instituciones bancarias, fueron utilizadas para el pago de prestaciones de fin de año, además de que el secretario en su momento aseguró que tenía los recursos, puesto que estas prestaciones estaban presupuestadas en el presupuesto del 2019. No olvidemos que se aprobó inicialmente una partida presupuestal en números redondos de 51 mil millones de pesos los cuales fueron ampliados a 53 mil millones en el mes de marzo del año pasado, por el incremento de las participaciones federales por el orden de 2 mil millones de pesos, teniendo el presupuesto un aumento del 4%, que desde luego incluía los sueldos y salarios, prestaciones. A todo ello se suma que se dijo reiteradamente que no habría subejercicios; sin embargo, si hubo subejercicio; y se presentó por el orden de los 1 mil 300 millones de pesos. En cuanto el plazo para el pago de estas deudas el Gobernador López Hernández, aseguro que no quedarán deuda al final de su administración, por lo que dichos préstamos bancarios serán pagados antes de que concluya su gobierno. Luego entonces, de acuerdo a la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios que señala en su Artículos 31.- Los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, cuando hemos comprobado aquí, que sí habían recursos. Tomemos en cuenta que el préstamo quirografario, es aquel que no cuenta con una garantía que lo respalde, es un producto diseñado principalmente para cubrir una necesidad urgente de liquidez en el corto plazo. Esto confirma la tesis de que hay mal manejo de los recursos públicos por el Gobierno de Tabasco. El Secretario de Finanzas, acostumbrado a trabajar para la iniciativa privada, da traspié en el manejo del erario público. Para notar, efectivamente de acuerdo al sistema de alertas de las entidades federativas a cargo de la Secretaría de Hacienda,



se confirma que Tabasco tiene obligaciones de corto plazo por el orden de 2 mil 500 millones de pesos. Sin embargo, el reporte no precisa en cuanto tiempo se pretende saldar ese monto por lo que sigue siendo una interrogante el plazo en que se cubrirá el capital y los intereses en que fueron pactados. Estos datos comprueban lo denunciado, se tuvo más dinero, supuestamente se ahorró y aun así, se contrató deuda para pagar sueldos y salarios; y todavía se dieron el lujo de presentar un subejercicio. La brecha de aprendizaje que al paso de un año debió quedar cerrada, está más abierta que nunca. El problema es que por ella se están yendo al abismo millones de pesos que no se sabe a ciencia cierta donde se aplicaron, a pesar de que se recortaron; y recuérdelo por favor muy bien, se recortaron 40 días a los aguinaldos del personal de confianza, sencillamente al Gobierno del Estado el dinero no les alcanzó. La retórica que la 4T ha pregonado de austeridad y manejo eficiente del gasto, cero corrupción, transparencia y honestidad resultaron un fiasco. El manejo del tema del endeudamiento deja muy mal parado a este gobierno porque no aplica ninguno de los valores que enarbola, lo que si hay es opacidad, manejo discrecional, austeridad simulada y sobre todo mucha mentira. Porque en diciembre, pregonaron y vitorearon que habían pagado todas las prestaciones de fin de año con los ahorros que habían logrado durante el 2019, y aquí en este Congreso les demostramos que son mentirosos y falsos. Les mintieron a los tabasqueños, tuvieron que contratar 2 mil 500 millones de pesos en deuda; y hoy el Gobernador de Tabasco dijo que le deuda de Tabasco está en 6 mil millones de pesos, ni eso tiene actualizado. Él puso la deuda de Tabasco actualmente en 8 mil millones de pesos. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y por supuesto del público en general y a todos los que nos acompañan. Fíjese que es bonito subir aquí hacer alarde de pulcritud y muchas cosas y a exigir lo que en su momento nosotros no fuimos capaz de demostrar. Fíjense que me encontré por aquí de casualidad, el Excélsior del 30 de marzo del 2017, cita que la vocera de Tabasco consume botella de vino por 4 mil pesos cada una, en unos de los 10 hoteles más exclusivos de la Ciudad de México; y paga una comida por más de 12 mil pesos que nunca aclaró esa vocera de esos tiempos. Y luego su jefe, Arturo Núñez, deja un déficit de más de 6 mil millones de pesos. Pero eso no es todo, porque la XEVA,



que ustedes la conocen perfectamente; el 18 de agosto del 2018, también publica, que ante la pregunta de qué pasó con los recursos del 2013 al 2017, cuando los diputados locales autorizaron 491 millones 491 mil 655 pesos, pero que el dispendio en esa cuestión terminó ejerciendo 1,565 millones 141 mil 322 pesos. A la misma persona, a la misma Directora de Comunicación Social que estuvo entre 2013 y 2017 que gastó la gran parte de ese dinero, que fue casi el doble que se le autorizó, solamente alcanzó a responder; ya lo aclaró el Gobernador. Es la misma persona que hoy se queja de que el Gobernador, aclare lo que tiene que aclarar, como jefe del ejecutivo. Porque eso no se aclaró jamás, y los 6 mil millones de pesos ahí quedaron de déficit. Entonces digo vámonos, siendo más honesto, más claro, porque si nos desgarramos la investidura cuando nos conviene, pero nos hacemos que “la virgen nos habla”, cuando tenemos quedar resultados y darle la cara al pueblo; como lo está dando Adán Augusto López Hernández. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputada Dolores, quisiera complementar un poco su cuestionamiento en asuntos generales, porque quizá pasó por alto lo que pasó en diciembre, nada más que no me quedó claro que fue en 2018 o 2019. Dado que en diciembre del 2018 los que los tabasqueños que hoy conocemos como diciembre negro; el entonces electo Gobernador precisamente tuvo que hacer maromas para conseguir aproximadamente 2 mil 500 millones de pesos para poder solventar lo que tenía que ver con las prestaciones a los trabajadores del Estado. Entonces, esos 2 mil 500 millones de pesos, yo creo que eso tiene que ver precisamente con el endeudamiento. También comentarle que hace unas semanas o meses, escuché una entrevista de usted en Telereportaje, donde hace alusión a que es una práctica común el pedir dinero por adelantado. En aquel entonces el Gobernador actual pues todavía no había tomado posesión, entonces no creo que la aplique a este gobierno esa etiqueta de pedir dinero por adelantado. Quiero también aclarar lo siguiente, en su posicionamiento de la sesión anterior habla de que este Congreso, esta legislatura fue una burla dado que los 2 mil 500 millones de pesos, no habían sido autorizado por el Congreso; y quiero comentarle que en la Ley de Deuda Pública, Artículo III, fracción XXII, especifica que se entiende por ingresos totales y como se integran; y de eso en el Artículo 8 de la misma ley dice que solamente el 6% podrá hacer



uso el gobierno, el ejecutivo como una herramienta sin necesidad de pasar por autorización del Congreso. Entonces si hablamos, como usted lo dijo hace algún momento que fueron 53 mil millones de pesos. Pues entonces esos 2 mil 500 millones no llegan al 6% y por tanto, quiero aclarar que esta legislatura pues no fuimos burla de nada dado que no supera el 6% como lo establece la Ley de Deuda Pública vigente en el Estado. Por último, quiero aclarar que no vengo a defender al ejecutivo, sino vengo a manifestar que las cosas se están haciendo al amparo de la ley, cosa que otros gobiernos han dejado de asumir la responsabilidad y el bienestar de todo el pueblo de Tabasco; tal y como lo hizo el gobierno de Arturo Núñez, en diciembre del 2018. Y que entonces, el electo Gobernador Adán Augusto, hizo frente por un sentido de responsabilidad política y social para que permaneciera la paz en el Estado. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: A la Diputada Alma Espadas, ciudadita, que lo escuche muy bien el Presidente, por si quiere subir en rectificaciones personales. Lo que cité y quiero precisarlo muy bien, porque este es parte del meollo del asunto, que es la siguiente: El informe sobre la gestión económica los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco, dados a conocer por la Secretaría de Finanzas del Estado, fue entregado a este Congreso del Estado, el 19 de febrero del presente año al Secretario de Asuntos Parlamentarios. Quien por lo menos hasta la fecha de la sesión pasada, los tenía oculto a la vista de las y los diputados integrantes de esta Legislatura. Ese informe de quienes han sido diputados locales o diputados federales, saben que tan pronto llegan se tienen que subir a la página, o no lo hicieron o no lo habían hecho hasta el martes pasado. Segundo, el tema de los 2 mil 500 millones de pesos Diputada Alma, lo acaba de reconocer el Gobernador. El día de hoy él estuvo en una entrevista, en una conocida estación de radio y aceptó desde el fin de semana que su gobierno contrajo una deuda por 2 mil 500 millones de pesos. Y lo que hicieron para no tener que recurrir a que el Congreso del Estado nos enteráramos y que por ende al enterarnos el Congreso del Estado, la ciudadanía se iba enterar oportunamente. Lo que hicieron fue diversificar y se fueron por los créditos quirografarios, entonces los 2 mil 500 millones de pesos como lo expliqué en mi participación de la semana pasada, lo contrataron segmentadamente con diversas instituciones bancarias, que es válido. Y



aquí no estamos señalando, que eso es incorrecto o que haya sido una violación a la ley, eso lo pueden hacer; y lo dije la sesión del martes pasado, lo que no es correcto, es que lo hayan dicho en diciembre que se pagaron todas las prestaciones con ahorros, porque no ahorraron un céntimo; y eso que le descontaron 40 días, les quitaron más bien 40 días de los aguinaldos que venían percibiendo la clase burocrática del Estado de Tabasco. Y bueno, ustedes ya reprobaron la cuenta pública del ejecutivo anterior las pesquisas, indagatorias, seguimientos, que haya que hacer están en manos de las autoridades, ustedes mismos pues hay que hacer el trabajo para quien este de responsable en el seguimiento de esa votación que ustedes hicieron de reprobar la cuenta pública del ejecutivo anterior, se le dé. Ya lo pidió hoy la Diputada María Esther Álvarez, pues hay que darle seguimiento puntualmente, única y exclusivamente es eso, mintieron y mintieron, no ahorraron y tuvieron que endeudar al Estado para pagar prestaciones y aguinaldos el fin del año pasado. Y eso ya lo reconoció el Gobernador.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Nuevamente, buenas tardes a todos y a todas. Hablar de temas financieros a veces es un poco escombroso, no todos somos tan duchos; e incluso, quienes traemos alguna formación a veces se nos dificulta. Para decirlo en términos tabasqueños; ni la refinería, ni los terrenos de la refinería se tuvieron que rellenar tanto, como el hueco financiero que el gobierno saliente dejó. Si habláramos en términos de volteos, todavía no se termina de llenar, y lastimosamente para quienes han ejercido algún cargo público, saben que entre más rascas y más te vas metiendo en los temas; van saliendo escollos, porque lógicamente el que hace la maldad no la deja en la mesa, la esconde, y la va ocultando de la vista de quienes obviamente llegan a tratar de controlar los temas. Si hay un hueco tal, pues obviamente el gobierno tiene que recurrir a una serie de acciones para que haya precisamente eso; gobernabilidad. Cosa que ya se dijo aquí, en citadas ocasiones; no hubo al final de la administración pasada. Hay garantías de que todo lo que se contrató en cuestión de deuda, se va a pagar puntualmente, sin que ello represente mayor daño al erario del pueblo. Pero ese hueco hay que tapanlo, y ese hueco efectivamente tiene responsables, que ya el tiempo dirá, según las indagatorias que hagan las autoridades pertinentes; quiénes fueron, pero es una realidad. Hay que



decirlo, y hay que dejarlo en claro. Hay un hueco financiero y se está tapando, desafortunadamente, todavía va a tomar más tiempo. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Faltó atención dos palabritas; mentirosos y falsos. Hay algo por ahí también, que mencionan; mal manejo de recursos. Por eso nos dicen, mentirosos y falsos, creo. Quién será más mentiroso y falso; el que deja al Estado endeudado, o el que está prematuro haciendo un ejercicio. A lo que recuerdo; en el 2018, en diciembre no se le había pagado aguinaldo a nadie, marchas todos los días en el Estado, los hospitales sin medicamentos, un caos en el Estado. El 2019, vivimos, a lo mejor, claro con deudas, porque las heredamos, pero fue un diciembre bien. Quién será, me pregunto, quién me puede responder, quién será más mentiroso y falso; el que con hechos demuestra mal manejo de recursos, o el que prematuramente se le señala. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Voy a dar lectura, a una parte de la información que en su momento generó aquí mismo en este Congreso, el Secretario de Finanzas, en su comparecencia; 1 mil 700 millones de pesos fue el monto de la deuda heredada por la pasada administración, eso lo dijo aquí, Said Mena, 1 mil 700 millones de pesos fue el monto de la deuda heredada por la anterior administración, es decir la de Núñez. Adán Augusto López Hernández endeudó al Estado, con 2 mil 500 millones de pesos en diciembre del año pasado. Vaya, ni siquiera Granier tuvo un endeudamiento como lo tuvo Adán Augusto López Hernández, en el primer año de su administración. Y algo que es importante, que se debe de precisar, y es que, aquí lo que está a discusión, es la mentira, el engaño, porque salieron en diciembre a decir, que habían pagado todos los salarios y los aguinaldos, con ahorros que había logrado en el 2019; ese es el punto, no lo desvíen. Y hoy se les está demostrando que no fue así, que endeudaron al Estado con 2 mil 500 millones de pesos para pagar aguinaldos, salarios y prestaciones de fin de año. Nada hubiera ocurrido si en diciembre, salen a decir, tuvimos que hacer esto, lo hicimos así de esta forma, para no pasar por el Congreso del Estado. Eso es una “chicanada”, valida finalmente. Diversificar los



préstamos, para no tener que solicitar la autorización del Congreso, pero lo que está en discusión aquí, no es lo que pasó en diciembre del 2018, es la falsedad, la mentira tan grande que hicieron todo diciembre. Pagamos con ahorros, no solamente no ahorraron, endeudaron al Estado teniendo subejercicios. Y al Diputado Braulio Exequias, me puede usted decir; cuáles son las garantías, que si usted las conoce, con las que se van a solventar los 2 mil 500 millones de pesos. Es cuanto Presidente, gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Primero, dejar en claro que el único organismo que puede dar un dictamen; en el sentido de, cuánto es la deuda o cuántos son los escollos que deja una administración que se va, pues es el Órgano Superior de Fiscalización que depende directamente de este Congreso. Si algún Secretario viene aquí, y dice que en su área pues hay tanto dinero, que no se encuentra, eso forma parte de la investigación. Al final de cuentas, no es que sea, esa parte mínima, lo que representa el total. Y bueno, respondiendo a la pregunta que aquí amablemente se me hizo, pues cómo se va a pagar, pues simple y sencillamente, con el ahorro. Cuál ahorro; ahorro que se da a partir de que hoy, hay un gobierno con austeridad. Que hoy hay un gobierno que está tapando las necesidades, pero que también está consciente de que no puede haber pueblo pobre, con gobierno rico. Y precisamente aquí, me permito nuevamente recordar la resolución de la Suprema Corte de Justicia; donde se autoriza el “moche” del 50% de las prerrogativas a los partidos políticos, porque teníamos partidos ricos con pueblo pobre. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Nada más para el pueblo de Tabasco una simple pregunta, como lo comentó el martes pasado la Diputada Dolores Gutiérrez, nos enteramos aquí en el Congreso de que había un préstamo de 2 mil 500 millones de pesos; anteriormente no se había tocado el tema en ningún medio de comunicación, en ninguna rueda de prensa, ningún discurso de nuestro Gobernador del Estado. Sabemos que todavía nos quedan 500 millones a los tabasqueños para prestar, por los 53 mil millones de pesos que le corresponden al Estado. Una pregunta que le hago nada más al pueblo de



Tabasco ¿Cuánto más necesitamos para salir de la crisis que mantiene al Estado como está? Y si esto le sumamos la crisis internacional que vamos a tener y la crisis nación, quiere decir que a los tabasqueños nos va a seguir yendo mal, cuando nuestro Presidente de la República debería estar apoyando a este Estado para tapar todos los baches financieros que tiene y nos hubieran dado mejor presupuesto para el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Solo quisiera comentar lo siguiente, entiendo que ser oposición duele, duele mucho sobre todo cuando no se está planeado y cuando no se está acostumbrado. Es una pena que se le tenga que dar más importancia a la cuestión de los 2 mil 500 millones de pesos y minimizar el diciembre negro de 2018; es una verdadera pena que se le esté dando más importancia eso y no a lo verdaderamente importante que es el bienestar de Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Primero yo creo que no debe de ser una pena que estemos hablando de 2019, no podemos vivir anclados, los errores que se hayan cometido en administraciones pasadas el pueblo sabio de Tabasco lo sancionó, primero en 2012 y ahora en el 2018; punto número uno. Y quien no vive en la realidad y vive siempre pegado al pasado, pues miren ustedes nada más las situaciones que estamos viviendo y padeciendo. El 26 de noviembre de 2019, Oscar Palomera Cano, aseguró que la política de austeridad implementada por el Gobernador Adán Augusto López Hernández ha permitido maximizar el rendimiento estatal, los ahorros y el buen manejo de los recursos públicos, garantizan el pago de aguinaldos y las prestaciones de fin de año a todos los burócratas a más tardar el 10 de diciembre, lo dijo el Secretario de Administración el 26 de noviembre y es un boletín oficial. Los ahorros y el buen manejo de los recursos públicos, garantizan el pago de aguinaldos y las prestaciones de fin de año a todos los burócratas a más tardar el 10 de diciembre. Entonces no es cierto, no ahorraron tuvieron que contraer deuda, los 2 mil 500 millones de pesos, y solamente un dato, si hablamos que el gobierno del PRI con Andrés Granier y el gobierno del PRD de Núñez fueron como ahora dice la



mayoría de MORENA, malos ambos gobiernos, y este es un dato significativo ambos gobiernos en doce años sumaron 6 mil 500 millones de deuda en doce años. Adán Augusto López Hernández en su primer año de gobierno endeudo al Estado con 2 mil 500 millones de pesos, es decir un 40% de todo lo que tiene de deuda Tabasco de los últimos doce años, esa es la cuestión señores y señoras compañeras legisladoras. Y la gran mentira que pregonaron durante todo el mes de noviembre y diciembre que se tenían los recursos de ahorros para pagar aguinaldos, salarios y prestaciones de fin de año. Y sabes qué compañera Alma, fíjese que a mí no me duele ser de oposición, para nada, siempre he sido minoría y orgullosamente hoy estoy en la bancada del PRD de minoría, nunca a mí en lo personal nunca me ha dolido ser de oposición o de minoría, porque desde las minorías también se puede ayudar al pueblo y ese es mi compromiso.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, Diputado Presidente, nuevamente. Sólo dejar en claro que la deuda se paga en esta administración. No se hereda. La deuda se va a pagar, hay las garantías porque hay un correcto, insistimos, remarcamos, hay un correcto manejo de las finanzas públicas. Y lo que se está haciendo es, lo remarcamos, lo repetimos, y que le quede claro al pueblo de Tabasco, tapando los hoyos que se dejaron por la administración pasada. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó: Dice el conocido adagio: “Que el león piensa que todos son de su condición”, y nos olvidamos, por supuesto, que primero es enero y después febrero; que no hay 2019 si no hay 2018. Una cosa es hablar de corrupción y otra cosa es hacerse como “el tío Lolo” o como que “la Virgen nos habla”. Yo no voy a pedir ayuda ni que me hagan segunda porque esto no es pandillerismo, esto es nada más de razonar. Y aquellos que hoy piden que nos acordemos, que tomemos muy en cuenta lo que decimos, deben acordarse perfectamente de lo que hicieron ellos, en su momento, cuando estuvieron. Los mismos que hoy reclaman, yo me pregunto ¿dónde estaban?, nada más en diciembre de 2018 ¿ya estaban aquí o acaso estaban tomando vino de cuatro mil pesos, todavía?, digo algunos. Criticar



los defectos de los demás, bueno es que eso lo digo porque yo tomo pozol de \$15 pesos el vaso, y no botella de vino de 4 mil, y tú lo sabes, y tú también. Entonces, criticar los defectos de los demás no disminuye los nuestros. Nosotros estamos trabajando, ustedes ya acabaron. Tranquilos, la historia nos va a juzgar; a ustedes ya les juzgó. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Como le pregunté hace rato a la Diputada Dolores Gutiérrez, que aquí se destapó el tema de los 2 mil 500 millones de pesos, nada más quiero que aclaremos que no hubiéramos aprobado la cuenta pública del Gobernador Arturo Núñez cuando la tuvieron en el 2017 para que no se aprobara. Porque no es por aludir a la Diputada Dolores, pero esas botellas de vino fueron cuando tuvieron que haber sido reprobadas las cuentas públicas. Y algo que se les está olvidando, el Secretario súper estrella que tienen, que es Pepe Toño de la Vega, era el Diputado y el líder del Congreso en la Legislatura pasada. Entonces ¿dónde están las responsabilidades?, no vaya a ser que el día de mañana también nos suceda a nosotros esto como diputados, porque ellos estuvieron aquí y hasta el día de hoy no se han entregado las cuentas ni se ha pedido revisión de los recursos públicos del Congreso del Estado cuando lo ejerció José Antonio de la Vega Asmitia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Presidente. El Diputado Braulio Exequias señalaba, y le agradezco la atenta respuesta que le dio a mi pregunta sobre cuáles serían las garantías para el pago de los 2 mil 500 millones de pesos que contrajo en deuda en diciembre pasado el Gobierno de Adán Augusto López Hernández, y él comentó que saldrán del ahorro que se va a tener a partir de que se le recortarán, en números redondos, 50 millones de pesos a los partidos políticos de prerrogativas, a partir del resolutivo del día de hoy de la Suprema Corte de Justicia. A ver, multipliquemos 6 por 50, a ver si nos dan 2 mil 500 millones de pesos. La otra cuestión, en la comparecencia del Secretario de Finanzas, Said Mena, aquí el año pasado, una parte de su participación, juró decir la verdad, dijo lo siguiente: “los compromisos económicos que hayan sido contraídos estarán cubiertos, por lo que este 2019 no existirá adeudo que haya sido tramitado oportunamente”.



Entonces, insisto, el tema es el doble discurso; el tema es la falsedad con la que se conduce el Gobierno de Adán Augusto López Hernández, porque esos 2 mil 500 millones de pesos, como bien dijo el Diputado Gerald Washington, no nos hubiéramos enterado porque aquí, desde este Congreso, se actúa de manera facciosa y se esconde la información que por ley deben de publicar tan pronto llegue al Congreso del Estado. El Gobernador de Adán Augusto López Hernández ya reconoció que endeudó al Estado con 2 mil 500 millones de pesos. Entonces, bueno, pues simple y sencillamente el tema aquí y la cuestión es la falsedad, la mentira con la que se condujeron las autoridades estatales en diciembre del año pasado, y que fue convalidada por quienes detentan el control del Congreso del Estado a partir de que llegó el Informe del último Trimestre de 2019, y no cumplieron con su obligación de publicar ese Informe. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su veía, Diputado Presidente. Nuevamente, buenas tardes. Que penoso que se hable de mentir; que penoso que se hable de falsedad cuando lo primero que se hace es tratar de citar una intervención anterior dando un dato falso. Yo jamás dije que se va a pagar con el tema de los ahorros de los partidos, desde luego que no da, eso hasta el menos “ducho” lo sabe. Pero, pues bueno, quienes dicen o acusan de mentira, resulta ser que hasta en lo más mínimo mienten. Pero lo que si queremos dejar muy claro, como ya lo dije en mi intervención anterior, se va a pagar hasta el último centavo, y Tabasco va a seguir en la ruta del desarrollo y en la ruta del progreso, le duela a quien le duela y le pese a quien le pese. Vamos con Tabasco, vamos con la Cuarta Transformación. Y las informaciones trimestrales están publicadas en las páginas de Finanzas, las acabo de checar precisamente ahorita. Cualquiera puede “googlear” desde su teléfono celular o su computadora, y ahí están todos los informes, a las cuales es una información pública, todo mundo tiene acceso. Es cuando, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Por naturaleza, las mujeres somos seres con gran alma y corazón, luchadoras y trabajadoras; no bajamos los brazos a la primera piedra que nos tiren, al contrario,



enfrentamos la adversidad con nuestra mejor arma: nuestra fuerza interior, nuestra dignidad de ser mujer. Con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Muy buenas tardes. El 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, por lo cual quiero expresar mi reconocimiento y felicitación a todas mis compañeras legisladoras, a todas las mujeres que colaboran en este Honorable Congreso, y muy en especial a todas las mujeres tabasqueñas. La mujer de este tiempo es por demás emprendedora y demuestra nítidamente su avasalladora capacidad y potencial para destacar en cualquier área, más aún a nivel profesional, académico y laboral. Sin embargo, lo que a muchos nos preocupa, es que al tiempo que esto ocurre en algunas latitudes, lamentablemente hay millones de zonas donde las niñas, jóvenes, madres y ancianas, experimentan la violencia, el acoso sexual y la desigualdad de derechos. Y es que como persona la mujer no es más ni menos que el hombre, ambos tienen iguales derechos. Sin embargo, por múltiples razones sociales, culturales o religiosas, en la realidad han sido siempre y siguen siendo ahora víctimas de diversas discriminaciones. El hecho mismo de que se celebre un día especialmente dedicado a la mujer, es precisamente que ella, en términos generales, sigue forjándose por la igual pues en muchos sectores sociales aún sigue siendo discriminada de diversas formas, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en la aplicación de leyes contra la desigualdad y de los cambios positivos de conducta social e individual. Por ello, los actuales gobiernos, desde nivel Federal hasta los locales, así como las legislaturas mismas, tenemos la insignia de hacer realidad la paridad de género en todos los espacios de gobierno, somos embajadores de hacer posible un trato igualitario e igualdad de oportunidades para todos, y tal es la prueba, que la Reforma Constitucional en materia de Paridad de Género, que entró en vigor el año pasado y la cual prevé condiciones para una igualdad de oportunidades, establece se garantice la participación y acceso pleno de la mujer en los puestos públicos, y contempla fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. Vale la pena aludir que tanto hombres y mujeres, estamos en la obligación de contribuir con realidades, a propiciar y difundir, hoy más que nunca, la igualdad de la mujer. Pero dicho compromiso no deberá estar basado en fomentar la llamada "discriminación positiva" a favor de las mujeres y en perjuicio de los hombres o en contra de la "discriminación negativa", sino más bien, deberá estar basado en sus propios merecimientos, así como en el desempeño de sus funciones y responsabilidades. Mi mensaje hoy es que



no podemos retroceder, tenemos que seguir hacia adelante; es nuestro deber con nuestras mujeres tabasqueñas que luchan por sus derechos, aquí y en todo el mundo. Nos encontramos en un momento importante de la historia. Nunca antes habíamos presenciado tantas movilizaciones a nivel mundial que involucran a hombres y mujeres, niñas y niños, que claman por la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Nunca antes tampoco, habíamos visto esta clara indignación generalizada del público y sus demandas de cambio y de medidas concretas. Nunca antes habíamos tenido el contacto inmediato y global que nos brindan ahora las nuevas tecnologías, permitiéndonos realizar grabaciones en segundos y comunicar en tiempo real las atrocidades y los horrores de la violencia cometida contra las mujeres y las niñas. La violencia contra las mujeres es generalizada y no conoce fronteras, no discrimina por nacionalidad, etnia, clase social, cultura o religión. Esa es la razón por la que las mujeres, los hombres y las y los jóvenes se han manifestado en todas las regiones para decir una misma cosa: basta ya. Las personas exigen un fin inmediato a la impunidad, insisten en la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas a vivir con dignidad, libres de violencia y discriminación. Bien lo dijo la historiadora Beatriz Gutiérrez, esposa del Presidente de la República, “el 8 de marzo es un día para la reivindicación de las mujeres, es una forma de demandar igualdad, reconocimiento y respeto”. Es oportuno hacer un llamado a la paz y a la civilidad. Que nuestras legítimas preocupaciones las manifestemos, no se trata de una guerra de mujeres contra hombres, ni de hombres contra mujeres, sino de que juntos podamos cambiar esos escenarios que hoy tanto daño nos hacen. Estimadas mujeres: no perdamos la fe. La esperanza ilumina el camino de la Cuarta Transformación que ya inició en todo el país. Este mundo lo tenemos que reconstruir juntos y unidos por el bienestar de nuestras próximas generaciones. No nos quedemos calladas; denunciemos todo tipo de violencia, ya sea física o psicológica. Y a la sociedad le decimos: Exigimos respeto de nuestros derechos que la propia vida, desde antes de nacer, nos los brinda. Que quede claro: No puede haber paz, ni progreso ni igualdad sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres; y no puede haber igualdad de género sin el goce de las mujeres de sus derechos reproductivos, su derecho a la salud sexual y reproductiva, esenciales para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Si actuamos con valor, convicción y compromiso, podemos transformar la violencia en respeto y un trato digno para todos y todas. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Que bien que la Diputada María Félix se refirió de nueva cuenta al día 8 de marzo, y vale la pena traer el tema por lo siguiente: Por lo ocurrido con la estudiante de Medicina de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, porque de manera equivocada el Gobernador del Estado, se apresuró a declarar durante su gira por Balancán en días pasados, que la joven afortunadamente no había sido mancillada y que únicamente era violencia doméstica, pues hoy en una entrevista de radio, el Gobernador del Estado, tuvo que disculparse pero solo lo hizo, porque bueno, no había sido violencia doméstica, pero desde esta Tribuna y de manera respetuosa, le solicito al Señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, que amplíe su disculpa y se disculpe con la joven estudiante, porque también el Señor Gobernador se equivocó cuando dijo que la joven no había sido mancillada, y porqué lo digo, porque de acuerdo a informaciones publicadas hoy, la estudiante de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, reconoció a través de fotografías a su agresor luego de su captura y lo señaló, y fue muy clara al decir que él fue, quien había abusado de ella. Señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, usted es el máximo político de este Estado y no puede darse el lujo de equivocarse como lo ha hecho también con este tema que tanto nos ha preocupado y nos ha indignado a la sociedad tabasqueña, porque además el día de hoy, estudiantes de la Escuela de Educación Normal, se manifestaron ante las instalaciones de la Fiscalía General del Estado por un caso similar que vivió una de sus compañeras, algo está pasando, o algo no se está haciendo bien. Pero mientras las cosas en materia de seguridad no se estén haciendo bien, tampoco podemos darnos el lujo de tener a un Gobernador, que se equivoque de tal manera en sus dichos y sus expresiones. Disculpa señor Gobernador, pídale disculpas completas a esta joven agraviada que usted a minimizado su caso. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente, bueno yo creo que ese es un caso que merece todo el respeto, sabemos que hay una investigación. Yo no quiero justificar las palabras del Gobernador, pero creo que se tienen que cuidar las formas, porque hay un detenido, hay un delito que perseguir, no se puede decir todo porque hay una investigación. Entonces yo si pido en el caso de la



estudiante, mujeres respetémonos nosotras mismas, no pidamos respeto cuando no damos respeto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Pero tampoco se puede abusar del poder que da ser el Gobernador del Estado para tratar de minimizar un caso que inclusive movió a la comunidad estudiantil de la máxima casa de estudio. Por cierto, mi reconocimiento y solidaridad con los juchimanes, porque a diferencia con los estudiantes de la Universidad Popular de la Chontalpa, los estudiantes sobre todo de la Escuela de Medicina, demostraron que son unidos y que saben defender a sus compañeras. Insisto, el Gobernador del Estado no se puede dar el lujo de equivocarse como lo hizo en el caso de esta joven, ahí están las declaraciones y ahí están las investigaciones, que vayan hasta el fondo sin lugar a dudas, lo están haciendo de manera expedita y pronta por la presión de los estudiantes universitarios, si no sería otro caso más archivado en la Fiscalía General del Estado, por eso reaccionaron. Pero no pueden dar, no pueden efectivamente, Señor Diputado Cubero, el Gobernador no puede suponer, el Gobernador cuando declara por eso debe de ser el hombre más informado de este Estado, cuando declare debe de tener todos los datos confirmados y no ir luego a una estación de radio a pedir medias disculpas.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos, con su permiso Diputado Presidente, con su permiso diputadas que integran la Mesa Directiva, público en general, medios de comunicación, diputadas y diputados presentes hoy. Hago uso de la voz en esta máxima Tribuna para que a nombre del pueblo de Balancán, le expresé mi agradecimiento y el reconocimiento al Licenciado Adán Augusto López Hernández y a su esposa la Licenciada Dea Isabel Estrada de López, quien nos visitó en días pasados, para ser exactos el día viernes 6 de marzo, un día tan lluvioso que verdaderamente yo habito en esa zona y pensé que se iba a suspender la gira, y no, cuál es mi sorpresa que tanta lluvia asistió este matrimonio quien trabaja por el bienestar de los tabasqueños. Nuestro Gobernador nos visitó y por ello quiero agradecerle a nombre del pueblo de Balancán, la gran derrama económica que llevó al Municipio, visitó el Ejido Chamizal. Quiero decirles



compañeras diputadas que es la frontera, los límites entre México y Guatemala, y en el Ejido Chamizal se hizo la apertura de las válvulas de un pozo profundo perforado a más de 127 metros de profundidad y que es único, es un ejemplo, porque también tiene una sustentabilidad nos comentaron ese día, por más de 50 años, cuenta con 76 paneles solares, o sea que es un pozo sustentable, cuando no haya luz, trabajará con los paneles, esto también viene a redundar en la economía que muchas veces nuestro pueblo no puede pagar, esto es un logro más de esta administración. Después de eso se trasladó al Ejido Emiliano Zapata Salazar, un Ejido muy marginado donde solo habitan 37 familias, y quiero decirles que ahí también se perforó otro pozo a menos de 60 metros de profundidad, pero que también sabemos que no podemos vivir sin ese vital líquido como lo es el agua. También quiero decirles que después se trasladó al Ejido Silencio, una comunidad muy marginada donde habitan también etnias, y quiero decirles y ahí hago un énfasis verdaderamente en el esfuerzo que está haciendo nuestro Gobernador, porque ahí se entregaron las llaves a 61 familias, ahí hay una zona en donde hay 3 comunidades, las cuales son: San José, El Silencio y Tierra y Libertad, y quiero decirles que son hogares, son viviendas dignas, porque nos encontramos el agradecimiento de las familias a las que se les entregaron las casas ya que fueron las más necesitadas. Creo que hace tiempo escucharon que al Señor Gobernador, la persona más humilde de ese pueblo, le dio unos huevos y una gallina, y quiero decirles que ahí fue a visitarlos y constató que ahí vivía la familia con 14 miembros, porque tienen 14 hijos y ahí estaba adentro el pavo la gallina, y al Gobernador yo le vi su cara porque logré estar cerca de él y quiero decirles que solo en 3 meses, en 3 meses, se construyeron viviendas dignas con 3 habitaciones, 2 baños, sala, comedor, una cocina muy extensa, y créanme se los hago participe, que ahí se acercaron a darles las gracias, pero también se acercaron con temor, porque un hijo de esta familia ahora llega a amenazar a sus propios padres diciéndoles con un machete que los va a matar porque ahora la vivienda debe de ser de él y no de la familia. Entonces también ya tomó cartas en el asunto nuestro Gobernador y lo externo para que después no digamos que el Gobernador tiene culpa de todo lo que está pasando. Yo creo que el tejido social está muy destruido y tenemos que trabajar todos en esto. Quiero decirles también que luego se trasladó a la Cabecera Municipal y también siguió inaugurando calles, calles que construyeron constructores de Tabasco, ahí participaron 5 compañías orgullosamente tabasqueñas de propietarios tabasqueños y también se inauguraron pozos profundos del vital líquido. Estamos de



plácemes, en Balancán bienvenidos el señor Gobernador y su esposa, hubo una derrama económica casi de 30 millones de pesos, yo creo que el señor Gobernador y su esposa, están haciendo un esfuerzo titánico, va a todos los rincones, aun a los rincones más apartados, y yo se los comento compañeros diputados, porque los que tenemos la oportunidad de acompañarlo, yo en lo particular comenté que era una gira demasiado dura para el Señor Gobernador porque estaba en puntos distantes de la cabecera, más sin embargo con las inclemencias del tiempo, desde la mañana, me imagino que salió de aquí como a las 5 de la mañana para poder llegar a Balancán a las 9 de la mañana y de allá se retiró hasta las 6 de la tarde. Mis respetos para la familia, para la Señora Dea, para el Señor Gobernador, sigamos trabajando por el bienestar de Tabasco, por el bienestar de los que menos tienen, porque somos más los que creemos en esta Cuarta Transformación. Por último, en relación a la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, quiero externarles a todas mis compañeras, mis respetos y mi cariño, y a todas las mujeres de Tabasco, decirles que debemos creer que la Cuarta Transformación, está trabajando también por las mujeres. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con quince minutos del día diez de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 12 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA  
ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**